TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ELÉCTRICO 7
7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 10
8. REGISTRO FOTOGRAFICO 11
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO			
FECHA DE INICIO:			01/10/2025
PRORROGA:			N/A
SUSPENSIÓN:			N/A
TIEMPO:			N/A
REINICIO:			N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			30/09/2026
12	Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe eléctrico No 1, correspondiente al mes de octubre de 2025.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante este periodo, la gestión del especialista eléctrico se enfocó exclusivamente en la revisión técnica y validación de los diseños eléctricos, abarcando los sistemas de media y baja tensión, subestación eléctrica, planta de emergencia, redes internas, iluminación, voz y datos.

El informe documenta las revisiones, observaciones y acuerdos técnicos derivados de la reunión sostenida entre los equipos eléctricos de obra, interventoría y gerencia técnica, con el propósito de garantizar que los diseños eléctricos cumplan con la normativa vigente y sean técnica y económicamente viables.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

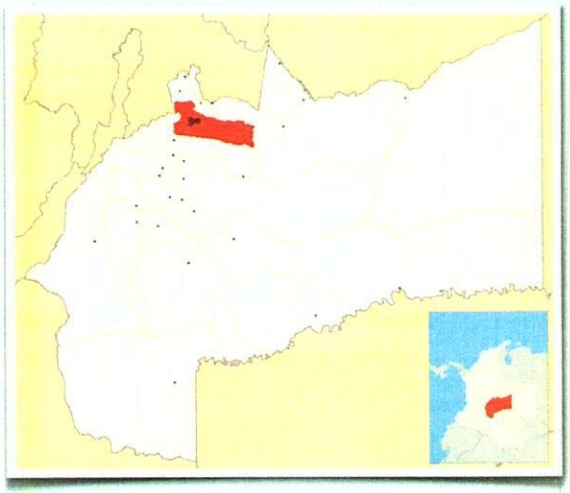
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO PISTA DE ATLETISMO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°16'54.42" N Longitud: 72°47'37.33" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar la verificación, revisión y validación técnica de los diseños eléctricos del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la eficiencia energética, la seguridad eléctrica y la viabilidad técnica y económica de las soluciones planteadas.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y revisar los diseños eléctricos de media y baja tensión, subestación, planta de emergencia, sistemas de iluminación, verificando su coherencia con las modificaciones y los requerimientos funcionales del proyecto.

- Evaluar la conformidad de los diseños eléctricos con la normativa técnica aplicable, tales como el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) y las normas NTC pertinentes, garantizando la seguridad y desempeño de los sistemas proyectados.

- Emitir observaciones y recomendaciones técnicas que permitan optimizar los costos, mejorar la operatividad y asegurar la adecuada integración de los sistemas eléctricos con las demás disciplinas del proyecto, especialmente con los sistemas hidráulicos, contra incendios y de comunicaciones.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ELÉCTRICO

El desarrollo del componente eléctrico dentro del contrato de obra 1279 de 2023 y la interventoría N° 2851 de 2025, deberá cumplir estrictamente con los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad establecidos por las entidades competentes y las buenas prácticas de ingeniería.

Las especificaciones técnicas aplicables contemplan el diseño, instalación, verificación y mantenimiento de todos los sistemas eléctricos del proyecto, incluyendo redes de media y baja tensión, subestación eléctrica, planta de emergencia, sistemas de iluminación interior y exterior, sistemas de puesta a tierra, apantallamiento, voz y datos, así como las interconexiones con otros sistemas técnicos (hidrosanitarios, contra incendio, y estructurales).

A continuación, se resumen los principales aspectos técnicos y normativos que deberán ser considerados:

5.1. Aspectos Generales de Diseño

- Las actividades deberán ejecutarse conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, garantizando la seguridad de las personas y bienes, la calidad del suministro y la eficiencia energética.
- Las canalizaciones, calibres de conductores, protecciones eléctricas y dispositivos de control deberán seleccionarse según NTC 2050 (Código Eléctrico Colombiano) y NTC 1340, asegurando capacidad de corriente y adecuada disipación térmica.
- Todo sistema deberá contar con puesta a tierra conforme a NTC 4552, incluyendo equipo tencialización y protección contra sobretensiones.

7

5.2 Subestación y Media Tensión

- La configuración de la subestación deberá establecerse en cumplimiento del RETIE y especificaciones de la empresa prestadora del servicio eléctrico (EMSA), asegurando que los equipos de maniobra, celdas y transformadores cumplan con normas vigentes.
- Se priorizará el uso de celdas en aire en reemplazo de las celdas con gas SF6, conforme a las restricciones ambientales y normativas actuales.

- Los transformadores deberán seleccionarse considerando el factor de demanda y reserva, con un nivel de pérdidas y eficiencia acorde al Reglamento de Eficiencia Energética vigente.

5.3 Planta de Emergencia y Sistemas de Respaldo

- La planta eléctrica deberá dimensionarse de acuerdo con la carga crítica del proyecto, principalmente los equipos del sistema contra incendio y los servicios esenciales.
- El sistema de respaldo deberá cumplir con la NFPA 110 y RETIE, garantizando el arranque automático y la autonomía requerida según el tipo de riesgo y tiempo de respaldo definido.

5.4 Iluminación, Tomas y Energía Regulada

- Los niveles de iluminación cumplirán con RETILAP y NTC 2206, considerando valores mínimos de iluminancia para aulas, zonas administrativas, exteriores y circulación.
- En las áreas de uso educativo se garantizará la separación de circuitos regulados y normales, priorizando eficiencia y seguridad de los usuarios.
- Los tableros eléctricos deberán diseñarse con sus respectivos planos unifilares, diagramas de conexión, etiquetado, protecciones diferenciales y selectividad.

5.5 Seguridad y Puesta a Tierra

- Todos los tableros, equipos eléctricos y elementos metálicos deberán estar conectados al sistema general de puesta a tierra.
- La resistencia máxima del sistema de puesta a tierra no deberá superar 25 ohmios, y se deberán realizar pruebas de continuidad y resistencia conforme a los protocolos del RETIE.
- Se incluirán medidas de protección contra descargas atmosféricas y sobretensiones transitorias, conforme a la NTC 4552 y la NFPA 780.

5.6 Documentación y Ensayos

- Los planos eléctricos deberán incluir simbología normalizada, memorias de cálculo, diagramas y planillas de carga por circuito.
- Se deberán realizar ensayos de aislamiento, verificación de polaridad, continuidad, resistencia de tierra y pruebas de puesta en servicio, registradas en actas de interventoría.
- Todo equipo deberá contar con certificación RETIE vigente y registro del Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) correspondiente.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

Norma / Reglamento	Descripción / Alcance Técnico
RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas	Establece los requisitos técnicos para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en Colombia, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, la preservación del medio ambiente y la confiabilidad de los sistemas eléctricos.
RETILAP – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público	Define las condiciones técnicas y de eficiencia energética que deben cumplir las instalaciones de iluminación interior, exterior y de alumbrado público, promoviendo el uso racional de la energía y la calidad lumínica.
NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano	Norma que especifica los requisitos mínimos de diseño y ejecución de instalaciones eléctricas, incluyendo materiales, canalizaciones, sistemas de puesta a tierra y protecciones eléctricas.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE

REVISIÓN DE DISEÑO Y CONFIGURACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS

Durante la sesión técnica se revisaron los ajustes propuestos al diseño eléctrico original. El equipo de obra presentó modificaciones en la disposición de las tomas de corriente en aulas de primaria y preescolar, eliminando las tomas reguladas y reubicando las tomas para proyectores hacia puntos de televisión en pared.

Esta interventoría, recomendó evaluar la conveniencia de mantener las tomas a baja altura, considerando su impacto en costos, materiales y terminaciones arquitectónicas.

En áreas administrativas y de uso común (auditorio, pasillos y zonas de servicios), se mantuvieron las tomas reguladas y normales según el diseño base, eliminando únicamente las tomas en baños, exceptuando una auxiliar en pasillos para mantenimiento.

REVISIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y PLANTA DE EMERGENCIA

Se analizó la configuración de la subestación y la planta de emergencia como elementos de mayor impacto presupuestal del sistema eléctrico.

La propuesta actual contempla:

- Transformador de 225 kVA, lo que permite una carga de reserva y crecimiento futuro.
- Celdas en aire, en reemplazo de celdas SF6, acatando la normativa vigente de EMSA.
- Planta de emergencia estimada en 90 kVA, ajustada al arranque de la bomba contra incendios.

Esta interventoría recomendó revisar la capacidad del sistema hidráulico de la bomba contra incendio, pues de su potencia depende directamente la selección final de la planta eléctrica.

CARGAS ELÉCTRICAS Y SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

La carga instalada actual del proyecto asciende aproximadamente a 170 kVA, sin incluir el sistema de aire acondicionado. La interventoría avaló la selección del transformador de 225 kVA, considerando márgenes de reserva y posibles ampliaciones.

Respecto al auditorio, se mantiene el punto de conexión para el sistema de aire acondicionado o, en su defecto, ventiladores, garantizando la flexibilidad del sistema.

FACTIBILIDAD DE SERVICIO Y GESTIÓN ANTE ENSA

Se recomendó que la solicitud de factibilidad se realice con una carga total de 225 kVA y dos cuentas independientes, una para servicios generales y otra para la red contra incendios.

La interventoría resaltó la importancia de contar con los documentos soporte requeridos por EMSA: certificado de tradición del predio, declaración de procedencia de fondos y copia de la minuta contractual.

SISTEMA DE COMUNICACIONES Y VOZ-DATOS

El sistema de comunicaciones (voz y datos) se mantuvo conforme al diseño inicial, ajustándose únicamente a la nueva configuración arquitectónica. Se acordó dejar la infraestructura eléctrica preparada para su futura conexión o adecuación presupuestal.

8. REGISTRO FOTOGRAFICO

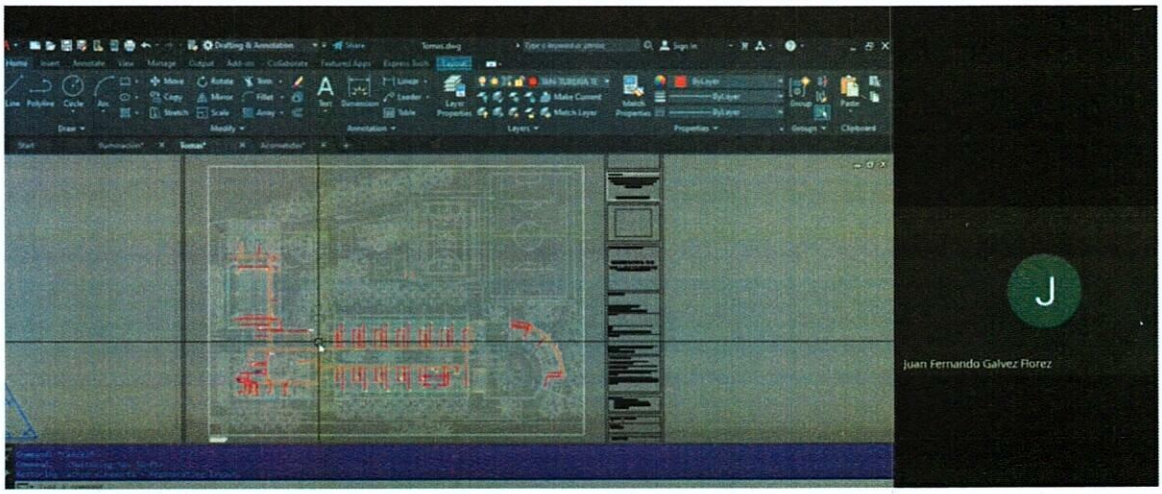


Ilustración 1 Comité técnico con profesionales eléctricos

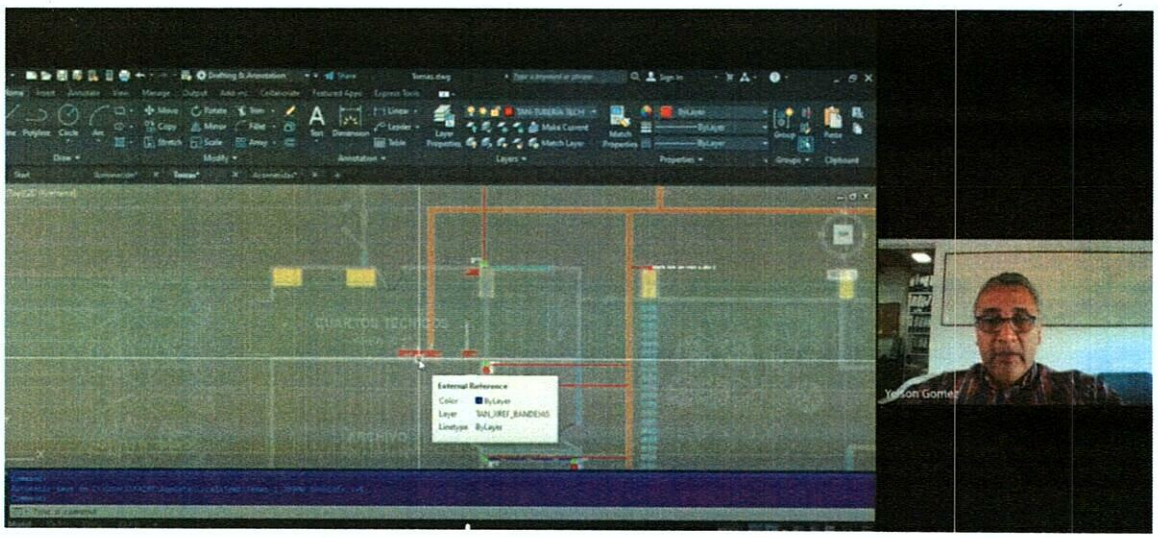


Ilustración 2 Revisión de diseños eléctricos colegio Alfonso López Pumarejo

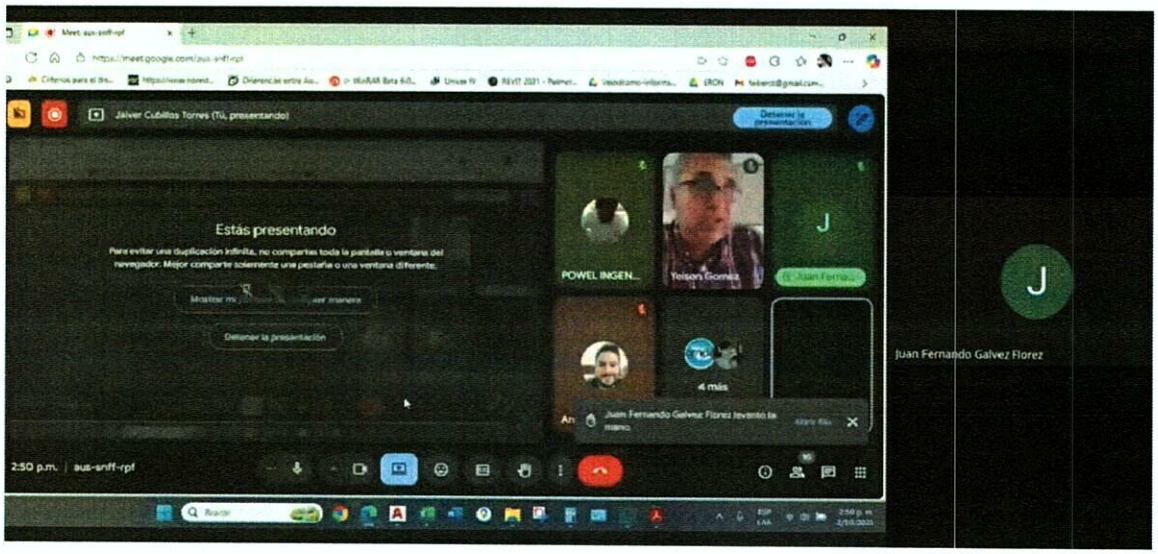


Ilustración 3 Comité técnico realizado el 2 de octubre de 2025

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La revisión de los diseños eléctricos se encuentra actualmente en fase de validación técnica, enfocada en la verificación de la coherencia entre los planos eléctricos, arquitectónicos, con el fin de garantizar que las soluciones proyectadas cumplan los requerimientos funcionales y normativos establecidos por el RETIE, RETILAP y la NTC 2050.
- La configuración propuesta para la subestación eléctrica cumple con los parámetros de seguridad, eficiencia energética y compatibilidad con la red de distribución local, al incorporar celdas en aire y transformadores de alta eficiencia, en concordancia con los lineamientos de EMSA y las buenas prácticas de ingeniería eléctrica.
- La adecuación de la planta de emergencia deberá coordinarse de manera integral con el diseño hidráulico y el sistema contra incendios, asegurando una correcta selección de potencia, autonomía y capacidad de arranque, que permita optimizar los costos de inversión y operación sin afectar la confiabilidad del suministro eléctrico en condiciones críticas.
- La definición de la factibilidad de servicio eléctrico y la gestión de cuentas independientes para los servicios generales y el sistema contra incendio representa una medida técnica y administrativa eficiente, que reducirá los costos regulatorios y simplificará la conexión ante la empresa distribuidora de energía.
- Se recomienda mantener una comunicación continua y coordinada entre los equipos de obra e interventoría, con el fin de consolidar los planos y memorias de diseño definitivos antes del inicio de la ejecución física del sistema eléctrico, garantizando la trazabilidad de los ajustes y la correcta implementación de las observaciones técnicas emitidas.

13

Firma
Elaboró

Holman niño

Nombre: **HOLMAN WBEIMAR NIÑO SUAREZ**
INGENIERO ELECTRICO
MP. CN 205-54694

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

INFORME AMBIENTAL No 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: OCTUBRE DE 2025

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ELÉCTRICO 7
7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 11
8. REGISTRO FOTOGRAFICO ¡Error! Marcador no definido.
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 12

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe ambiental No 1, correspondiente al mes de octubre de 2025.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante el presente periodo, el proyecto no ha iniciado actividades de obra física, encontrándose en fase de revisión documental, ajustes de diseño y coordinación técnica entre los equipos de obra, interventoría y la entidad contratante.

Por lo anterior, las acciones desarrolladas desde el componente ambiental se han centrado en el acompañamiento preventivo, la revisión de lineamientos ambientales aplicables, la verificación de documentación base y la planificación de actividades ambientales que se implementarán una vez se dé inicio a la ejecución del contrato de obra.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

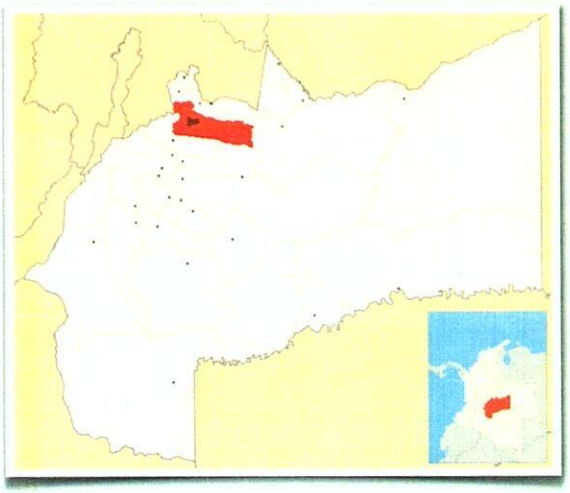
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO PISTA DE ATLETISMO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°16'54.42" N Longitud: 72°47'37.33" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar, verificar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto durante la etapa de planeación, asegurando que las futuras actividades constructivas se realicen bajo los principios de prevención, mitigación y control de impactos ambientales.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar la documentación ambiental entregada por el contratista de obra y verificar su correspondencia con la normatividad ambiental vigente.
- Identificar los requisitos legales y técnicos que deben ser gestionados antes del inicio de las actividades constructivas.
- Establecer los lineamientos y estrategias de manejo ambiental preventivo a implementar en las fases iniciales del proyecto.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El desarrollo del componente ambiental dentro del contrato de interventoría tiene como propósito garantizar que la ejecución del proyecto se realice bajo criterios de sostenibilidad, prevención y mitigación de impactos, en concordancia con las normas ambientales nacionales, los lineamientos de la autoridad competente y las buenas prácticas de ingeniería ambiental.

El seguimiento ambiental comprende la verificación de los procedimientos técnicos, la gestión documental y la implementación de medidas de control y manejo ambiental durante todas las fases del proyecto: planeación, ejecución, cierre.

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas y disposiciones normativas a tener en cuenta para la ejecución del componente ambiental:

Aspectos Generales

- Todas las actividades del proyecto deberán ajustarse a los principios de prevención, precaución y compensación ambiental, establecidos en la Ley 99 de 1993 y en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- La gestión ambiental deberá articularse con los componentes social, técnico y de seguridad industrial, garantizando la integralidad del control ambiental en campo.
- Se deberá contar con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado, que identifique los impactos potenciales, medidas de manejo, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de control.
- Cualquier modificación o ajuste en el diseño del proyecto deberá ser revisado desde el componente ambiental, para evaluar la necesidad de permisos o medidas adicionales.

6.2 Manejo de Residuos y Escombros (RCD)

- El contratista deberá presentar un Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) conforme a la Resolución 472 de 2017, garantizando la separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final autorizada.
- No se permitirá el acopio de materiales o escombros sobre áreas vegetadas, rondas hídricas o zonas de drenaje natural.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- Los residuos peligrosos (aceites, envases contaminados, trapos impregnados, luminarias, etc.) deberán manejarse bajo los lineamientos del Decreto 4741 de 2005, asegurando su entrega a gestores autorizados por la autoridad ambiental.

6.3 Manejo de Suelos y Vegetación

- Durante las fases iniciales de obra, se deberá realizar la identificación de coberturas vegetales que puedan verse afectadas, y en caso de requerir aprovechamiento forestal, gestionar la autorización correspondiente ante la autoridad ambiental competente (Cormacarena).
- Se deberá proteger el suelo mediante la implementación de cunetas, geotextiles o barreras naturales que eviten procesos de erosión o sedimentación.

6.4 Manejo de Aguas y Vertimientos

- Cualquier vertimiento temporal generado durante la construcción deberá cumplir con los límites máximos permisibles establecidos en el Decreto 1076 de 2015.
- Se deberá garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias y evitar el arrastre de sedimentos hacia fuentes hídricas o sistemas de alcantarillado.
- En caso de requerirse ocupación de cauces, canalización o vertimiento de aguas residuales domésticas temporales, se deberán tramitar los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental.

6.5 Control de Emisiones y Ruido

- Se deberán implementar medidas para el control de emisiones atmosféricas generadas por maquinaria y vehículos, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 909 de 2008 y la Resolución 627 de 2006 (niveles de ruido ambiental).
- Los equipos y plantas eléctricas deberán contar con silenciadores o barreras acústicas, y su operación limitarse a horarios diurnos permitidos.

6.6 Seguridad Ambiental y Almacenamiento de Sustancias

- Las sustancias químicas, combustibles o aceites deberán almacenarse en áreas impermeabilizadas, techadas y con bandejas de contención, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y las normas de seguridad industrial.
- Se deberán implementar planes de contingencia y atención a derrames, con kits absorbentes disponibles en el área de obra.
- El personal encargado del manejo de sustancias peligrosas deberá estar capacitado en manipulación segura y respuesta ante emergencias.

6.7 Educación y Sensibilización Ambiental

- Se deberá implementar un Programa de Educación y Sensibilización Ambiental dirigido al personal de obra e interventoría, orientado a promover buenas prácticas ambientales, uso eficiente de recursos y control de impactos.
- Las jornadas de capacitación deberán quedar registradas en actas, con listado de asistentes, temas tratados y evidencias fotográficas.

6.8 Seguimiento, Reportes y Cumplimiento Normativo

- La interventoría realizará visitas de verificación ambiental periódicas y elaborará informes mensuales de seguimiento ambiental, conforme a las obligaciones del contrato.
- Los hallazgos y observaciones se registrarán en actas ambientales, con plan de acción, responsables y plazos de cumplimiento.
- Cualquier incumplimiento ambiental deberá ser reportado a la entidad contratante y, si aplica, a la autoridad ambiental competente.

9

6.9 Normas de Referencia y Cumplimiento

Las actividades del componente ambiental deberán desarrollarse conforme a la siguiente normativa de referencia:

- Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente y SINA.
- Decreto 1076 de 2015 – Compilación de disposiciones ambientales.
- Resolución 472 de 2017 – Manejo de RCD.
- Ley 1333 de 2009 – Régimen sancionatorio ambiental.

- Decreto 4741 de 2005 – Manejo de residuos peligrosos.
- Resolución 627 de 2006 – Ruido ambiental.
- Resolución 909 de 2008 – Emisiones atmosféricas.
- NTC 4595 – Programas de manejo ambiental en obras civiles.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

Norma / Reglamento	Descripción / Alcance Técnico
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio de Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Define los principios generales de la gestión ambiental en Colombia.
Decreto 1076 de 2015	Compila la reglamentación del sector ambiente y desarrollo sostenible. Establece los permisos, licencias y procedimientos administrativos ambientales.
Resolución 472 de 2017	Regula la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), definiendo obligaciones para su manejo, aprovechamiento y disposición final.
Ley 1259 de 2008	Establece el comparendo ambiental y medidas para la gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 1077 de 2015	Define disposiciones sobre la gestión del recurso hídrico y vertimientos generados por actividades constructivas.
NTC 4595	Lineamientos para la implementación de programas de manejo ambiental en obras civiles.

Norma / Reglamento	Descripción / Alcance Técnico
Ley 1333 de 2009	Define el procedimiento sancionatorio ambiental y las responsabilidades derivadas del incumplimiento de normas ambientales.

7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE

Durante el periodo evaluado se desarrollaron las siguientes acciones desde el componente ambiental:

- Revisión de documentación contractual y técnica relacionada con el componente ambiental, identificando los instrumentos y obligaciones aplicables para la fase constructiva (PMA, fichas de manejo, permisos, licencias, plan de manejo de RCD).
- Diagnóstico ambiental inicial del área de influencia del proyecto, a partir de la información técnica disponible, verificando condiciones generales del entorno, cobertura vegetal, fuentes hídricas y accesos viales.
- Revisión de la normatividad ambiental vigente aplicable al contrato y verificación de la necesidad de permisos o trámites ambientales antes del inicio de obra (ocupación de cauce, vertimientos, aprovechamiento forestal o disposición de escombros).
- Elaboración de lineamientos preventivos de manejo ambiental, orientados a la adecuada planificación de actividades futuras, priorizando la prevención de impactos durante la fase de movilización e instalación.
- Coordinación con los equipos técnicos de la interventoría, para integrar el componente ambiental en las etapas de diseño, socialización y alistamiento del proyecto.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El proyecto se encuentra en etapa de revisión técnica, por lo cual no se han ejecutado actividades de obra que generen impactos ambientales directos.
- La interventoría, a través del especialista ambiental, ha realizado acciones de revisión documental y acompañamiento preventivo, encaminadas a garantizar la correcta preparación ambiental antes del inicio de actividades constructivas.
- Se identificó la necesidad de contar con un Plan de Manejo Ambiental actualizado, que integre los nuevos diseños y contemple estrategias de control y seguimiento acordes al entorno de la Institución Educativa.
- Se recomienda al contratista de obra iniciar oportunamente la gestión de permisos y registros ambientales requeridos por la normatividad vigente, con el fin de evitar retrasos en la etapa de ejecución.
- El componente ambiental continuará realizando seguimiento y acompañamiento técnico permanente, priorizando la prevención de impactos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables.

Firma
Elaboró

Nombre: VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ
ESP AMBIENTAL
MP. 252338-363479 CND

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

INFORME PROFESIONAL SOCIAL No 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: OCTUBRE DE 2025

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL SOCIAL 7
6. NORMATIVIDAD APLICABLE 8
7. ANTECEDENTES- FRENTE SOCIAL DEL PROYECTO 9
8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 10
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 11

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe social No 1, correspondiente al mes de octubre de 2025.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante el presente periodo, el proyecto no ha iniciado actividades de obra física, encontrándose en fase de revisión documental, ajustes de diseño y coordinación técnica entre los equipos de obra, interventoría y la entidad contratante.

Por lo anterior, las acciones desarrolladas desde el componente ambiental se han centrado en el acompañamiento preventivo, la revisión de lineamientos ambientales aplicables, la verificación de documentación base y la planificación de actividades ambientales que se implementarán una vez se dé inicio a la ejecución del contrato de obra.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

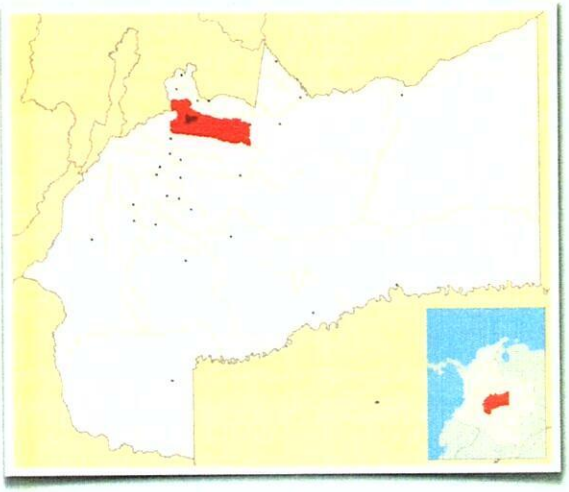
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO PISTA DE ATLETISMO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°16'54.42" N Longitud: 72°47'37.33" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, evaluación y acompañamiento social a las actividades desarrolladas en el Colegio de Pompeya, con el fin de garantizar la adecuada articulación comunitaria, la participación de los actores involucrados y el cumplimiento de los lineamientos sociales establecidos para el fortalecimiento del entorno educativo.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar las necesidades, expectativas y problemáticas sociales de la comunidad educativa del Colegio de Pompeya, mediante visitas, entrevistas, espacios participativos y revisión documental, para orientar acciones de intervención social pertinentes.

- Hacer seguimiento a los procesos de participación de la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, docentes y directivos), promoviendo mecanismos de comunicación efectiva y fortaleciendo la relación entre los diferentes actores vinculados al proyecto institucional.

- Verificar el cumplimiento de los compromisos sociales y comunitarios asociados al desarrollo de actividades escolares y extracurriculares, asegurando que se ajusten

a las normas, protocolos y lineamientos establecidos por la institución y las entidades de supervisión.

- Elaborar y presentar informes sociales periódicos que consoliden hallazgos, avances, alertas, recomendaciones y acciones de mejora, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y garantizar la adecuada gestión social en el colegio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL SOCIAL

El profesional social será responsable de realizar el acompañamiento comunitario y la gestión social requerida para garantizar el adecuado relacionamiento entre la institución educativa, la comunidad y las entidades involucradas en el desarrollo de las actividades institucionales y/o de proyectos asociados. Para ello, deberá ejecutar acciones orientadas a la caracterización, seguimiento, orientación y fortalecimiento de los procesos sociales que impactan el entorno escolar.

El profesional deberá llevar a cabo la identificación y análisis de las dinámicas sociales de la comunidad educativa, mediante la implementación de técnicas cualitativas como entrevistas, grupos focales, encuestas, socializaciones y observación directa. Esta información será fundamental para reconocer necesidades, riesgos sociales, problemáticas de convivencia y oportunidades de mejora, permitiendo la propuesta de acciones estratégicas para el fortalecimiento del clima escolar y la participación comunitaria.

Asimismo, deberá realizar gestión de relacionamiento con los actores institucionales y comunitarios, incluida la articulación con docentes, directivos, padres de familia, líderes comunitarios, autoridades locales y entidades de apoyo. Este relacionamiento tiene como fin promover la participación activa, mejorar los canales de comunicación y garantizar el adecuado desarrollo de actividades académicas, extracurriculares y de gestión institucional.

El profesional social deberá efectuar acompañamiento a los procesos de participación estudiantil y comunitaria, orientando la conformación, seguimiento y fortalecimiento de comités, mesas de trabajo, iniciativas comunitarias y actividades pedagógicas que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad educativa. Esto incluye promover una participación equitativa, la corresponsabilidad y la resolución adecuada de situaciones que afecten la convivencia.

De igual manera, será responsable de elaborar informes sociales técnicos, con análisis detallado de hallazgos, riesgos identificados, avances, alertas sociales y

recomendaciones. Estos informes deberán cumplir con criterios de trazabilidad, precisión técnica, enfoque diferencial y respaldo metodológico, de modo que sirvan como insumo para la toma de decisiones por parte de la institución y las entidades supervisores.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMA / DOCUMENTO	CONTENIDO APLICABLE
Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	Establece principios para la organización del servicio educativo, participación de la comunidad y fortalecimiento del entorno escolar.
Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia	Garantiza la protección, participación y bienestar de niños, niñas y adolescentes dentro del entorno educativo.
Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013	Regulan el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el manejo de situaciones que afectan la convivencia.
Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales	Define lineamientos para el manejo responsable de la información y registros sociales.
Resolución 652 de 2018 – Comité Escolar de Convivencia	Reglamenta la estructura, funciones y procedimientos del comité como instancia de seguimiento social.

7. ANTECEDENTES- FRENTE SOCIAL DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo ha estado marcado por diversas situaciones sociales que han incidido en la percepción y participación de la comunidad educativa, especialmente en el sector de Altos de Pompeya. Durante los comités de seguimiento, se ha evidenciado la preocupación de estudiantes, padres de familia y actores comunitarios frente a los retrasos en la ejecución de la obra, lo cual ha dado lugar a manifestaciones y expresiones de inconformidad por parte de la comunidad local. Estas acciones reflejan la necesidad de fortalecer los procesos de comunicación, socialización y gestión social del proyecto.

En el comité del 12 de junio de 2024, la Jefatura de la Oficina de Contratación manifestó su inquietud por las protestas ocurridas en el sector, resaltando la importancia de articular esfuerzos entre la entidad contratante, Ecopetrol, el contratista de obra y la interventoría, a fin de evitar escalamiento de los conflictos sociales y asegurar que la comunidad esté debidamente informada sobre los avances, limitaciones y decisiones administrativas relacionadas con el proyecto. Lo anterior evidencia que la comunidad demanda mayor claridad respecto al estado de la obra y a los compromisos institucionales.

Las discusiones del comité también dejaron en evidencia que la falta de avances administrativos, como el pago del Acta Parcial No. 1, la actualización de precios y la definición de los ajustes a diseños, ha generado tensiones entre los actores involucrados y ha impactado la percepción comunitaria sobre el cumplimiento del proyecto. La comunidad de Pompeya ha expresado reiteradamente su preocupación por la continuidad de la obra y su disposición a exigir mayor celeridad en los trámites y decisiones institucionales.

9

En este contexto, el frente social adquiere especial relevancia, pues se requiere mantener un acompañamiento permanente a la comunidad, gestionar oportunamente la información y fortalecer los canales de comunicación para mitigar riesgos sociales, evitar nuevos escenarios de protesta y promover un ambiente de corresponsabilidad entre los actores institucionales y la comunidad educativa. Asimismo, se hace indispensable contar con estrategias de intervención social que contribuyan a la recuperación de la confianza y al seguimiento adecuado de las situaciones sociales asociadas a la ejecución del proyecto.

8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE

Durante el mes de octubre se llevó a cabo el comité social con presencia activa de la comunidad del sector de Pompeya, representantes del proyecto, la nueva interventoría y el equipo técnico. Esta reunión tuvo como finalidad principal presentar formalmente al nuevo equipo de interventoría, explicar su rol dentro del proyecto y establecer los canales de comunicación directa con la comunidad educativa y los actores del entorno.

El comité permitió abrir un espacio de diálogo en el cual los asistentes expresaron sus inquietudes, especialmente relacionadas con el proceso de vinculación laboral de la comunidad en las actividades de obra. Los participantes manifestaron su interés en que se priorice la mano de obra local y se garantice transparencia en los procedimientos de contratación, aspectos que fueron escuchados y respondidos por los equipos técnicos y sociales del proyecto.

Asimismo, se socializaron los principales ajustes incluidos en la Modificación No. 4 del contrato de obra, presentando a la comunidad los cambios técnicos, alcances actualizados y las implicaciones que estos tendrán en la ejecución del proyecto. La socialización permitió aclarar dudas sobre los tiempos, actividades programadas y responsabilidades de las entidades involucradas.

Como parte del trabajo social del mes, se realizó el acompañamiento y registro del desarrollo del comité, así como la elaboración del acta correspondiente, la consolidación de las observaciones de la comunidad y la identificación de nuevos puntos de seguimiento social. Estas actividades se orientaron a fortalecer la participación comunitaria, promover la transparencia y garantizar una comunicación efectiva durante la continuidad del proyecto.



9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La realización del comité social fortaleció los espacios de participación comunitaria, permitiendo que la población del sector de Pompeya expresara de manera abierta sus inquietudes frente al desarrollo del proyecto, particularmente en lo relacionado con la vinculación laboral local. Este diálogo directo contribuyó a mejorar la confianza entre la comunidad, el contratista y la interventoría.

- La presentación formal de la nueva interventoría permitió clarificar roles, alcances y responsabilidades, lo que facilita una comunicación más eficiente con la comunidad educativa y los actores territoriales. Este proceso fue fundamental para establecer líneas de trabajo coordinado y asegurar la continuidad del acompañamiento social.

- La socialización de los ajustes incluidos en la Modificación No. 4 del contrato de obra generó mayor comprensión sobre los cambios técnicos y administrativos del proyecto, brindando a la comunidad información clara respecto a tiempos, actividades y alcances actualizados. Esto permitió reducir incertidumbres y fortalecer la transparencia del proceso.

- El análisis de las inquietudes presentadas por la comunidad evidenció la necesidad de mantener un seguimiento social permanente, especialmente en los temas de oportunidades laborales, comunicación institucional y cumplimiento de compromisos. Se identificaron acciones de mejora orientadas a garantizar un relacionamiento adecuado y prevenir futuros escenarios de inconformidad social.

Firma
Elaboró

Carol Rocio OCHOA

Nombre: CAROL ROCIO PRADA OCHOA
PROFESIONAL SOCIAL
MP. 197191011-1

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Anexo:

- Acta de comité social del 16 de octubre del 2025

CONSORCIO EDUCAT[redacted] AR
NIT: 901.983.071-9

REVISIÓN ESTUDIO DE SUELOS

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

HECTOR FERNAND
GARCIA SARAY
Ingeniero civil U.C.C.
Especialista en ingeniería de fundaciones E.C.I

Villavicencio, septiembre 22 del 2025

Señores
CONSORCIO EDUCATIVO CYG-MH
Villavicencio – Meta.

Referencia: Proyecto de obra cuyo objeto es "INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO – SEDE POMPEYA".

Asunto: Revisión de Estudios de suelos.

1. Estratigrafía:

El estudio de suelos entrega resultados de estratigrafía generales de todos los sondeos obtenidos, es importante tener la estratigrafía de cada sondeo debido ya que las profundidades presentadas en el informe, reflejan intervalos muy amplios entre lo que podrían estar los materiales, como, por ejemplo:

"1.50/3.50 m – 2.00/6.00 m Arena arcillosa de color gris/rojizo" Pág. 15.

Este resultado se entiende que el material mencionado se presenta desde 1.5 m o 3.5 m y finaliza a los 2.00 m o a los 6.00 m, obteniendo una dispersión de 4 metros donde podría estar finalizando el material, dejando una incógnita sobre hasta donde realmente llega el mismo.

HECTOR FERNAND
GARCIA SARAY
Ingeniero civil U.C.C.
Especialista en ingeniería de fundaciones E.C.I

2. Resumen de resultados obtenidos

En la "tabla 3. Resumen de ensayos." Se presentaron solo algunas de las muestras obtenidas por sondeo y no la totalidad de ellas, ejemplo en el sondeo 1 se trabajaron solo las muestras 5,6 y 9, no se especifica por que no se entrega resumen de las demás muestras del sondeo (muestras 1,2,3,4,7,8...), de igual forma no están los sondeos 6, 7, 12 y 13.

Tabla 3. Resumen de ensayos – Límites de Atterberg, humedad y clasificación

Sondeo	Muestra	Profundidad (m)		W (%)	LL (%)	LP (%)	IP (%)	Clasificación	
		de	a					USCS	AASTHO
1	5	2.00	2.50	23.26	30.71	14.87	15.84	CL	A - 6
1	6	3.50	4.00	20.57	40.08	15.96	24.11	SC	A - 6
1	9	6.40	8.50	12.24	NL	NP	NP	SM	A-2-4
1	14	14.50	15.00	20.25	55.53	18.88	36.65	CH	A-7-6
2	2	0.50	1.00	19.79	23.45	13.18	10.28	SC	A-4
2	3	2.00	2.50	19.21	31.43	19.00	12.44	SC	A-6
3	2	0.50	1.00	20.29	26.20	15.86	10.33	SC	A-4
3	13	13.00	13.50	20.61	43.82	15.64	28.18	CL	A-7-6
4	4	2.00	2.50	19.15	35.55	17.38	18.17	CL	A-6
5	2	0.50	1.00	18.10	24.84	14.44	10.39	SC	A-4
5	12	12.50	13.00	17.54	42.08	16.27	25.81	CL	A-7-6
8	4	3.50	4.00	17.95	33.54	16.31	17.23	SC	A - 6
9	3	2.00	2.50	19.24	30.29	17.16	13.13	SC	A - 6
10	3	2.00	2.50	19.19	29.20	13.85	15.36	SC	A-6
10	7	6.50	7.00	13.52	NL	NP	NP	SM	A-2-4
11	4	3.50	4.00	20.42	33.86	14.69	19.18	SC	A - 6

Fuente: Elaboración propia

De igual forma en las tablas 4 y 5 donde se presenta resúmenes de los ensayos de granulometría no se presentó los resultados obtenidos de la totalidad de las muestras ni de todos los sondeos realizados.

HECTOR FERNANDO
GARCIA SARAY
Ingeniero civil U.C.C.
Especialista en ingeniería de fundaciones E.C.I

3. Licuefacción.

De acuerdo a la "figura 20. Grafica de licuación. Pag 27.", se tienen algunos puntos licuables en el estrato de arena arcillosa, mas sin embargo casi en su totalidad el material no presenta licuación, por lo cual se podría diferir que el material no es licuable en su totalidad; para un resultado más objetivo se debió evaluar la licuación por sondeo y especificar qué puntos son críticos y hasta que profundidad se presenta licuación.

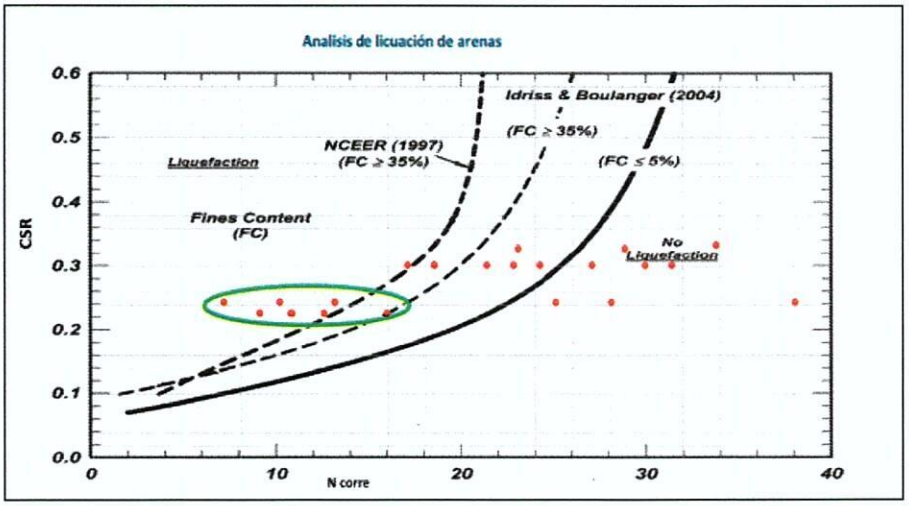


Figura 20 Gráfica de licuación
Fuente: Elaboración propia

De igual forma se entregan resultados donde se puede encontrar licuación entre 0.50/1.0 m – 1.50/3.50 m de profundidad, este resultado debe ser objetivo en las profundidades en las cuales se presenta licuación.

4. Recomendaciones de cimentación.

Para la cimentación de las aulas de preescolar se recomendó un sistema de cimentación basado en zapatas aisladas y/o corridas en concreto reforzado desplantadas al menos a 1.50 metros. De acuerdo a la hoja de cálculo de licuación, en el informe se especifica que el suelo es licuable hasta los 0.50/1.0 m – 1.50/3.50, y no se recomendó ningún mejoramiento de suelos ante la licuefacción, lo cual provocaría la pérdida de la capacidad portante del suelo, el hundimiento, la inclinación y el colapso de la estructura.

Dentro del informe NO se elaboró un sistema de mejoramiento de los suelos licuables, para mejorar la estabilidad del terreno teniendo en cuenta que la cimentación profunda implica mayores costos.

HECTOR FERNAND
GARCIA SARAY
Ingeniero civil U.C.C.
Especialista en ingeniería de fundaciones E.C.I

Para la cimentación de los demás bloques se recomendó cimentaciones profundas apoyados a 6.00/11.00 m de profundidad, en este estrato de acuerdo al estudio geotécnico, se encontraron arenas compactadas y bloques de aluvión entre 2.00/6.00 m – 2.50/10.0 m, generando rechazo en algunos casos y siendo necesario la perforación por rotación con broca diamantada, conforme a lo mencionado se realizan las siguientes observaciones:

El sistema de cimentación profunda, de acuerdo a los resultados obtenidos, están sobreevaluadas, las magnitudes de las estructuras son insuficientes para la instalación de caissons con diámetros de 1.3m y una profundidad de hasta los 11 metros, genera capacidades de soporte excesivas, que no son necesarias para este proyecto.

Como se evidencia en el registro fotográfico este material ya presenta conglomerados o material granular que genera naturalmente una capacidad portante muy superiores a las necesarias para la estructura.

Este estrato se manifiesta con espesores poco contundentes en los sondeos S2 al S7.



La profundidad de desplante recomendada no es especifica, dentro del componente geotécnico; la conclusión debe ser objetiva y clara sobre la profundidad a la que se recomienda instalar la cimentación, pero se da una recomendación dentro de los 6 hasta los 11 metros, dando a la persona encargada de aprobar un intervalo de 5 metros para poder instalar la cimentación.

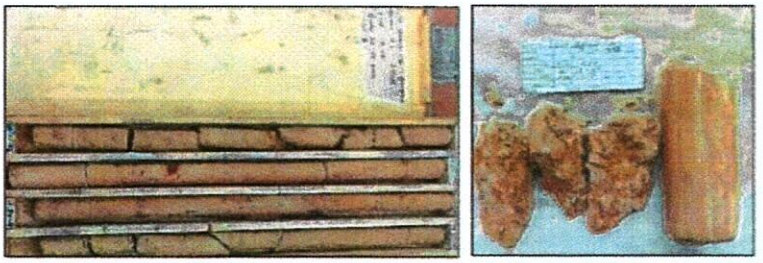
En varios apartados del documento se menciona lo siguiente: *"Al final del presente informe se incluyen los cálculos de capacidad portante."* Este anexo no se encuentra dentro del documento adjunto, por lo cual no permite evaluar la profundidad de cimentación recomendada con la capacidad portante de los suelos en relación.

Para la cimentación del polideportivo, se recomendó caissons a una profundidad entre 4.00 y 6.50 metros, dejando un intervalo muy amplio para la profundidad de desplante de la recomendación de cimentación, se debio dar claridad en la profundidad de desplante.

HECTOR FERNAND
GARCIA SARAY
Ingeniero civil U.C.C.
Especialista en ingeniería de fundaciones E.C.I

"Así mismo, el contratista deberá prever la alta densidad del estrato portante, para lo cual el contratista deberá considerar el uso de explosivos, cementos expansivos o quebrantador hidráulico de roca (Darda)."

El comentario anterior contradice la recomendación de cimentación, debido a que se manifiesta que el suelo presenta una alta densidad lo cual no concuerda con las caracterisiticas de un suelo de baja capacidad portante.



Dentro del estudio de suelos, no se encuentran los anexos de los cálculos geotécnicos realizados y de donde se obtuvieron los resultados de los ensayos de laboratorio de cada uno de los sondeos realizados tales como granulometrías, limites, capacidad portante, no se identifica el tipo de perfil de suelo, el análisis de licuefacción, todo lo anterior se debe realizar por perforación realizada y entregar como anexo documental.

No se realizó una tabla resumen con los resultados mas importantes obtenidos como asentamientos y cargas admisibles del suelo, así mismo no se realizaron recomendaciones para cada estructura por aparte de acuerdo a los resultados obtenidos en las perforaciones realizadas donde se dispondrá dicha estructura.

Ing. H [redacted]
Especialista en Ingeniería de Fundaciones E.C.I
MAT. PROF. 25202-087708 CND

CONSORCIO EDUCATIV AR
NIT: 1.983.071-9

INFORME REVISIÓN INTE RIDAD DE PIL TES

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

PROSPECCIÓN PILAS USANDO EL [redacted]D DE RADAR DE PENETRACIÓN TERRESTRE P[redacted]RA EL ESTUDIO DE LA INTEGRIDAD DE PI[redacted]S EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALF[redacted]NS[redacted] LÓPEZ PUMAREJO

MUNICIPIO DE VILLAVICENCI[redacted]

Realizó:

Fernando Carvajal Huege, Geofísico MSc

Matricula Profesional 25271111969 CND

Martin Alberto Pacheco, Geofísico MSc.

Bogotá D.C., octubre 29 de 2025

Tabla de contenido

1. Introducción 5
1.1. Antecedentes 5
1.2. Objetivo 5
1.3. Área de estudio 5
2. Métodos Geofísicos 7
3. Metodología, Adquisición y procesamiento de datos 8
3.1. Instrumentación 8
4. Análisis y discusión de resultados 10
5. Conclusiones y Recomendaciones 12
6. Bibliografía 12
Anexo A: PLANO DE UBICACIÓN DE LAS PILAS ESTUDIADAS 13
Anexo B: ENSAYOS CON RADAR DE PENETRACIÓN TERRESTRE PARA CADA PILA 14
Anexo C: PERFILES REALIZADOS ENTRE PILAS 32

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

Índice de Figuras

Figura 1. Ubicación de la zona de estudio en la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo; Pilas Estudiadas con el Radar de Penetración Terrestre GPR, (plano A.1 del anexo A) 6
Figura 2. Registros Fotográficos del trabajo con radar de penetración terrestre en la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo 6
Figura 3. Pulso Electromagnético enviado por la antena y energía reflejada por el subsuelo, b). Registro GPR (RAW DATA) construido a partir de la superposición de muchos pulsos para formar una imagen del subsuelo como ejemplo se muestra el registro obtenido para una tubería en Área 1. (figura Obtenida y modificada de: GSSI Sir system-2000) 7
Figura 4.a) Radar de penetración terrestre GSSI SIR 4000 y antena GSI de 500MHz. 8
Figura 5.Ejemplo de un Registro con Georradar en una Pila a) Datos en Bruto trazas electromagnéticas, b) datos en bruto y c) Dato procesado, donde se observa la región de cambio de amplitud baja a alta en la señal asociado a la base de la pila. 9
Figura 6. Plano estudio en el sector Administrativo 15
Figura 7. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 01, 02 y 03 del área administrativa. 16
Figura 8. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 04, 05 y 06 del área administrativa. 17
Figura 9. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 07, y 08 del área administrativa. 18
Figura 10. Plano estudio en el sector Auditorio 19
Figura 11. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 09 del Auditorio, registros en lados opuestos. 20
Figura 12. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 10 del Auditorio, registros en lados opuestos. 21
Figura 13. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 11 del Auditorio, registros en lados opuestos. 22
Figura 14. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 12 del Auditorio, registros en lados opuestos. 23
Figura 15. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 13 del Auditorio, registros en lados opuestos. 24
Figura 16. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 14 del Auditorio, registros en lados opuestos y en el centro (archivo 33). 25
Figura 17. Plano estudio en el sector Educación 26

Figura 18. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 15, 16 y 17 del Zona Educativa. 27
Figura 19. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 18, 19 y 20 del Zona Educativa. 28
Figura 20. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 21 y 22l Zona Educativa. 29
Figura 21. Plano estudio en el sector Polideportivo (La Pila debajo de la Pila 28 no pudo ser ubicada en terreno) 30
Figura 22. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 23, 24 y 25 del Polideportivo 31
Figura 23. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 26, 27 y 28 del Polideportivo 31
Figura 24. Perfil 01 realizado en el área del polideportivo 33
Figura 25. Perfil 02 realizado en el área del polideportivo 34
Figura 26. Perfil 03 realizado en el área de educación 35
Figura 27. Perfil 04 realizado en el área de educación 36
Figura 28. Perfil 03 realizado en el área de Administración 37
Figura 29. Perfil 03 realizado en el área de Auditorio 38

1. Introducción

1.1. Antecedentes

Se pretende investigar el espesor e integridad de Pilas realizadas para la construcción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo en la localidad de Pompeya – Villavicencio – Meta, Para ello se hace uso de técnicas geofísica, Georradar o Radar de Penetración terrestre (Ground Penetrating Radar GPR), técnica no invasiva que usa ondas electromagnéticas para investigar el interior de estructuras o el subsuelo.

1.2. Objetivo

Mediante las técnicas de radar de penetración terrestre (Ground Penetrating Radar: GPR) estudiar la integridad de Pilotes.

1.3. Área de estudio

En el predio de Colegio ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, se usaron las Unidades GPR SR4000, La figura 1 muestra la ubicación de la zona de estudio de las Pilas estudiadas con Radar de Penetración terrestre GPR.

La adquisición se realizó en los sitios donde se podían maniobrar el equipo Algunas pilas que no permitían la lectura directa, es decir colocando el equipo sobre ellas se estudiaron por los lados.



Figura 1. Ubicación de la zona de estudio en la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo; Pilas Estudiadas con el Radar de Penetración Terrestre GPR, (plano A.1 del anexo A)



Figura 2. Registros Fotográficos del trabajo con radar de penetración terrestre en la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo.

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

2. Métodos Geofísicos

2.1.1. Radar de Penetración terrestre

El Radar de Penetración terrestre **GPR** (Ground Penetrating Radar) es una técnica que usa una señal electromagnética de muy alta frecuencia para producir imágenes de alta resolución del subsuelo. En el método GPR la energía electromagnética de la antena, se propaga en frecuencias que van de 10 MHz a 3GHz, se dirige hacia el suelo y se refleja por los materiales que hay presentes (figura 3). Los contrastes de las propiedades dieléctricas, conductivas y magnéticas caracterizan la señal reflejada. Cuanto mayor sea el contraste, mayor es la amplitud de la reflexión en la señal.

Por lo general una alta amplitud en las reflexiones se produce cuando aparecen cambios litológicos o mineralógicos, o cuando hay un cambio repentino en el contenido de agua.

Según el periodo de adquisición de la señal reflejada, se calibra la máxima profundidad de penetración en el subsuelo, la superposición de muchos pulsos electromagnéticos (EM) genera una imagen, los objetivos se identifican de acuerdo con la continuidad de las reflexiones.

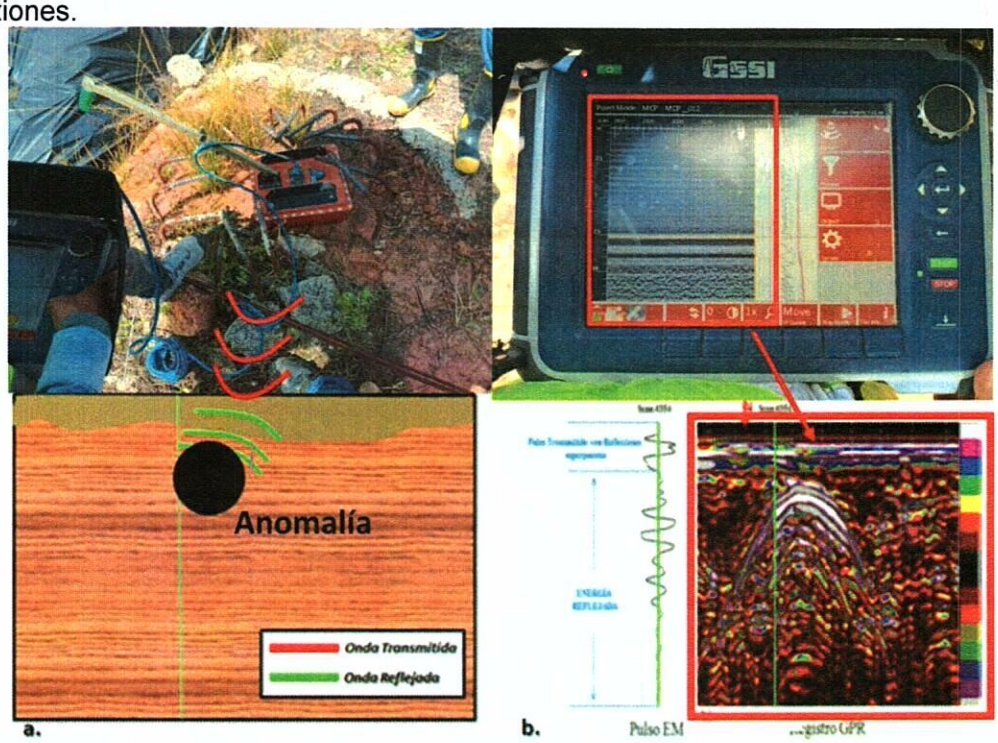


Figura 3. Pulso Electromagnético enviado por la antena y energía reflejada por el subsuelo, b). Registro GPR (RAW DATA) construido a partir de la superposición de muchos pulsos para formar una imagen del subsuelo como ejemplo se muestra el registro obtenido para una tubería en Área 1. (figura Obtenida y modificada de: GSSI Sir system-2000)

3. Metodología, Adquisición y procesamiento de da[redacted]s

3.1. Instrumentación

La adquisición de datos se realizó usado un radar de penetración terrestre GSSI SIR4000 manufacturado por Geophysical Survey Systems (www.geophysical.com), junto con una antena GSSI de 500MHz (figura 4.a.).

El equipo fue desplazado por la superficie del terreno, tomando datos con una ventana de adquisición de 100 nanosegundos (ns), un muestreo de la señal de 1024 samples/scans, lo cual permitió obtener registro a profundidades mayores a 6m.

Para el procesamiento de datos fue realizado en software como Excel y Radan (Licenciado) son graficados los resultados y montados cada uno de los perfiles GPR, Inicialmente se asignan coordenadas de sitio basadas en la grilla y estacado que se construyó en el área, se realiza preprocesamiento de la señal con el fin de ubicar zonas anómalas, para generar imágenes.



Figura 4.a) Radar de penetración terrestre GSSI SIR 4000 y antena GSI de 500MHz.

La figura 5.a muestra un registro con Georradar se generan varias trazas o registros del viaje de la onda electromagnética, la figura 5.b muestra dichos registros en una escala de

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

color apilada, a este registro en bruto, se le aplica un filtrado de ruido y amplificación de la señal, la zona donde se observan cambios de amplitud de baja a alta amplitud (figura 5.c) corresponde a la base de la pila o cimentación mientras que la integridad de la estructura se puede verificar observando la ausencia de regiones de alta amplitud, asociadas a vacíos o a regiones afectadas estructuralmente, para ello se usa una escala de colores, colores muy cálidos (rojos) indicaría una afectación en la estructura.

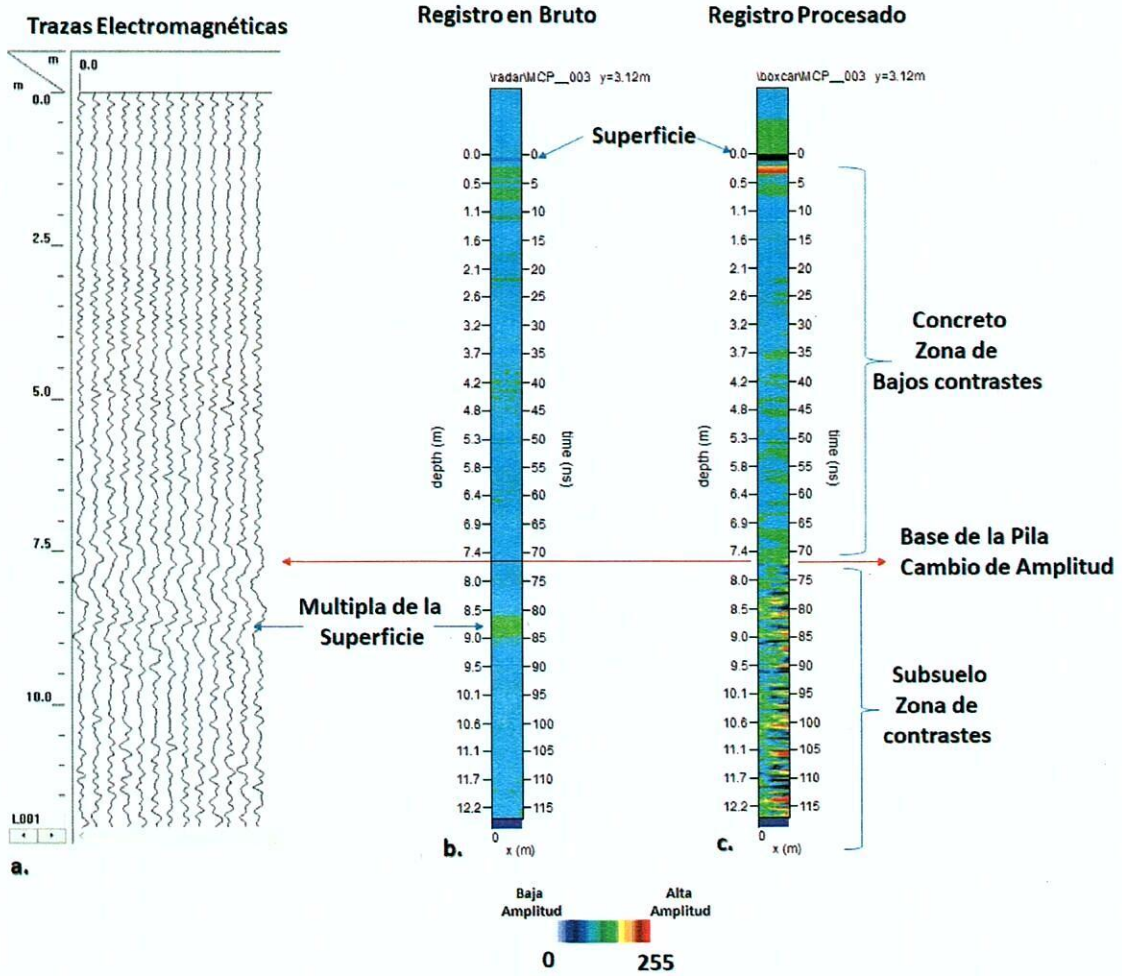


Figura 5.Ejemplo de un Registro con Georradar en una Pila a) Datos en Bruto trazas electromagnéticas, b) datos en bruto y c) Dato procesado, donde se observa la región de cambio de amplitud baja a alta en la señal asociado a la base de la pila.

4. Análisis y discusión de resultados

4.1. Resultados con el Radar de Penetración terrestre.

En el plano Anexo A.1 se muestra la posición de cada una de las pilas estudiadas, en el anexo B se presentan cada uno de los registros procesados con el Radar de Penetración Terrestre en cada una de las pilas, se identifica la profundidad de la cimentación en cada una de ellas y posibles puntos anómalos principalmente relacionados con fracturas y/o vacíos.

En general no es observada una falla en la integridad de las pilas, solamente la pila 23 del Polideportivo muestra una pequeña anomalía a 5.3m de profundidad asociada posiblemente a cambios de densidad en el concreto en dicho punto y no a un vacío o falla ya que esto se observaría como una región de alta amplitud (escala calidad rojos).

Son realizadas secciones entre pilas usando el Radar, las secciones muestran un perfil de suelos homogéneo típico de la llanura aluvial y no se observan vacíos bajo o al re4dedor de las pilas o regiones anómalas en el subsuelo que afecten la integridad de la cimentación

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

	SECTOR	PROFUNDIDAD MEDIDA SOBRE EL EJE (m)	PROFUNDIDAD LADO1 (m)+/- 0.5m	PROFUNDIDAD LADO 2 (m))+/- 0.5m	PROFUNDIDAD PROMEDIO)+/- 0.5m
PILA01	ADMINISTRATIVO	7.40			7.40
PILA02	ADMINISTRATIVO	7.50			7.50
PILA03	ADMINISTRATIVO	7.30			7.30
PILA04	ADMINISTRATIVO	7.30			7.30
PILA05	ADMINISTRATIVO	7.10			7.10
PILA06	ADMINISTRATIVO	7.40			7.40
PILA07	ADMINISTRATIVO	7.50			7.50
PILA08	ADMINISTRATIVO	7.20			7.20
PILA09	AUDITORIO		7.80	8.00	7.90
PILA10	AUDITORIO		8.10	7.60	7.85
PILA11	AUDITORIO		8.47	8.30	8.39
PILA12	AUDITORIO		8.12	8.18	8.15
PILA13	AUDITORIO		8.40	8.40	8.40
PILA14	AUDITORIO		7.80	7.40	7.60
PILA15	EDUCATIVO	7.30			7.30
PILA16	EDUCATIVO	7.58			7.58
PILA17	EDUCATIVO	7.88			7.88
PILA18	EDUCATIVO	7.26			7.26
PILA19	EDUCATIVO	7.30			7.30
PILA20	EDUCATIVO	7.60			7.60
PILA21	EDUCATIVO	7.77			7.77
PILA22	EDUCATIVO	7.30			7.30
PILA23	POLIDEPORTIVO	5.24			5.24
PILA24	POLIDEPORTIVO	5.14			5.14
PILA25	POLIDEPORTIVO		5.04	5.11	5.07
PILA26	POLIDEPORTIVO	5.31			5.31
PILA27	POLIDEPORTIVO	5.26			5.26
PILA28	POLIDEPORTIVO	5.15			5.15

Tabla 1. Profundidad de la cimentación (Pilas)

5. Conclusiones y Recomendaciones

Mediante el radar de penetración terrestre es estudiada la integridad de pilas en la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo en la localidad de Pompeya en Villavicencio Meta, y fue posible realizar ensayos en los cuales se estudian con contrastes dieléctricos y conductivos en las pilas.

Los Test de amplitud de la señal electromagnética del Radar de penetración terrestre no indican la presencia de anomalías relacionadas con fallas, vacío o regiones anomalías significativas en las pilas, el principal contraste se asocia al cambio que tiene la señal entre la base de la pila y el subsuelo este cambio se aprovecha para determinar la profundidad, pero debido a las condiciones de las pilas y que en algunas de ellas no se pudo hacer la medición directa sobre el eje hay incertidumbre, esta profundidad es un valor aproximado.

Los perfiles de suelo realizados en el área no muestran vacíos o regiones colapsadas en el subsuelo.

6. Bibliografía

- GSSI, *Sir system-2000 Training Notes, Geophysical Survey Systems Inc., www.geophysical.com, 1999.*
- GSSI, *Sir system-2000 Operation Manual, Geophysical Survey Systems Inc., www.geophysical.com, 2001.*
- GOODMAN Dean, GPRSLICE *Ground Penetrating Radar Imaging Software, User's Manual, 2009.*
- KUTRUBES D. Estimated Two-way Travel Time to Targets, Reference Table, Radar Solutions International Inc. 2009.

Anexo A: PLANO DE UBICACIÓN DE LAS PILAS ESTUDIADAS

Anexo B: ENSAYOS CON RADAR DE PENETRACIÓN TERRESTRE PARA CADA PILA

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co



Figura 6. Plano estudio en el sector Administrativo

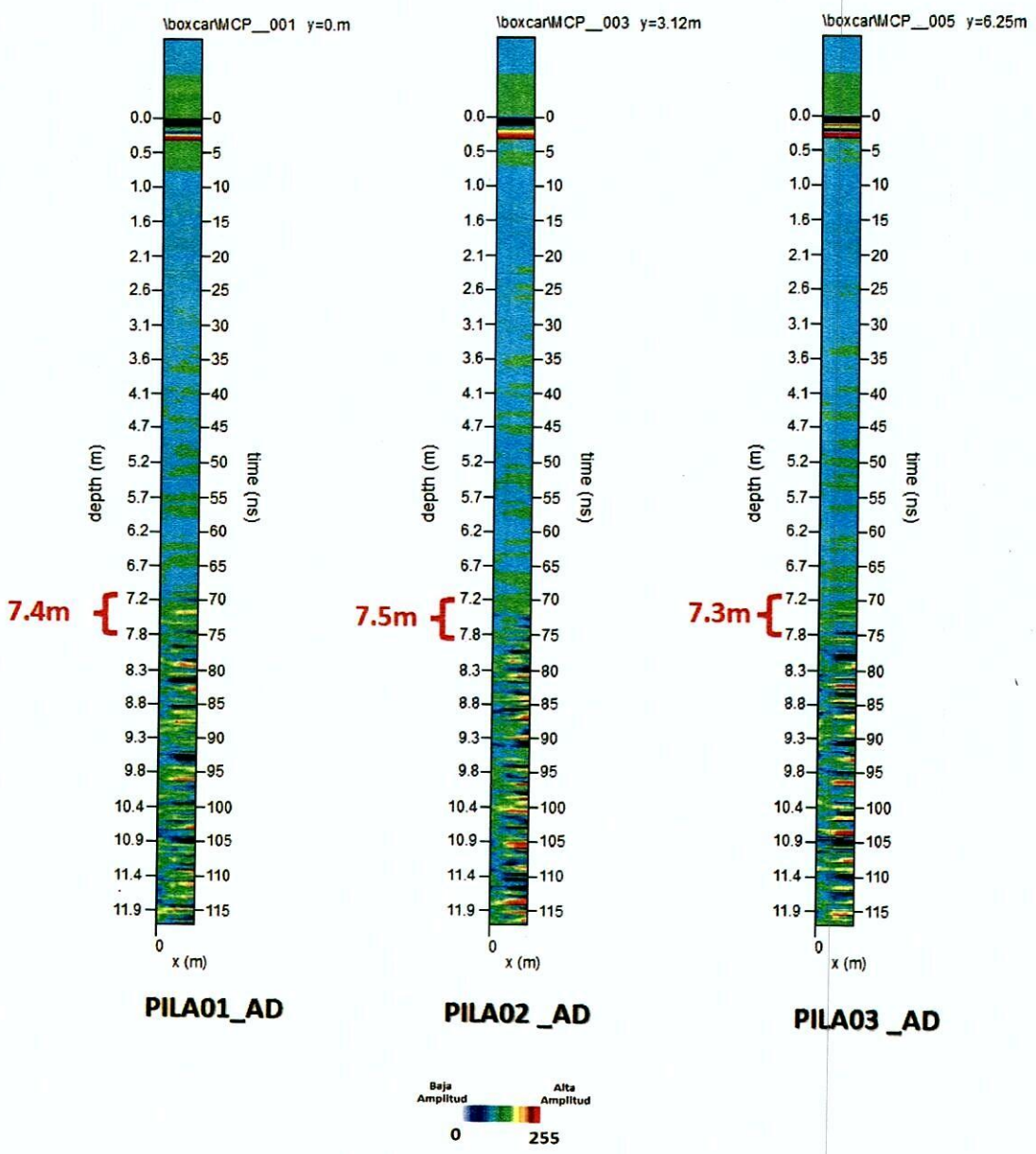


Figura 7. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 01, 02 y 03 del área administrativa.

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

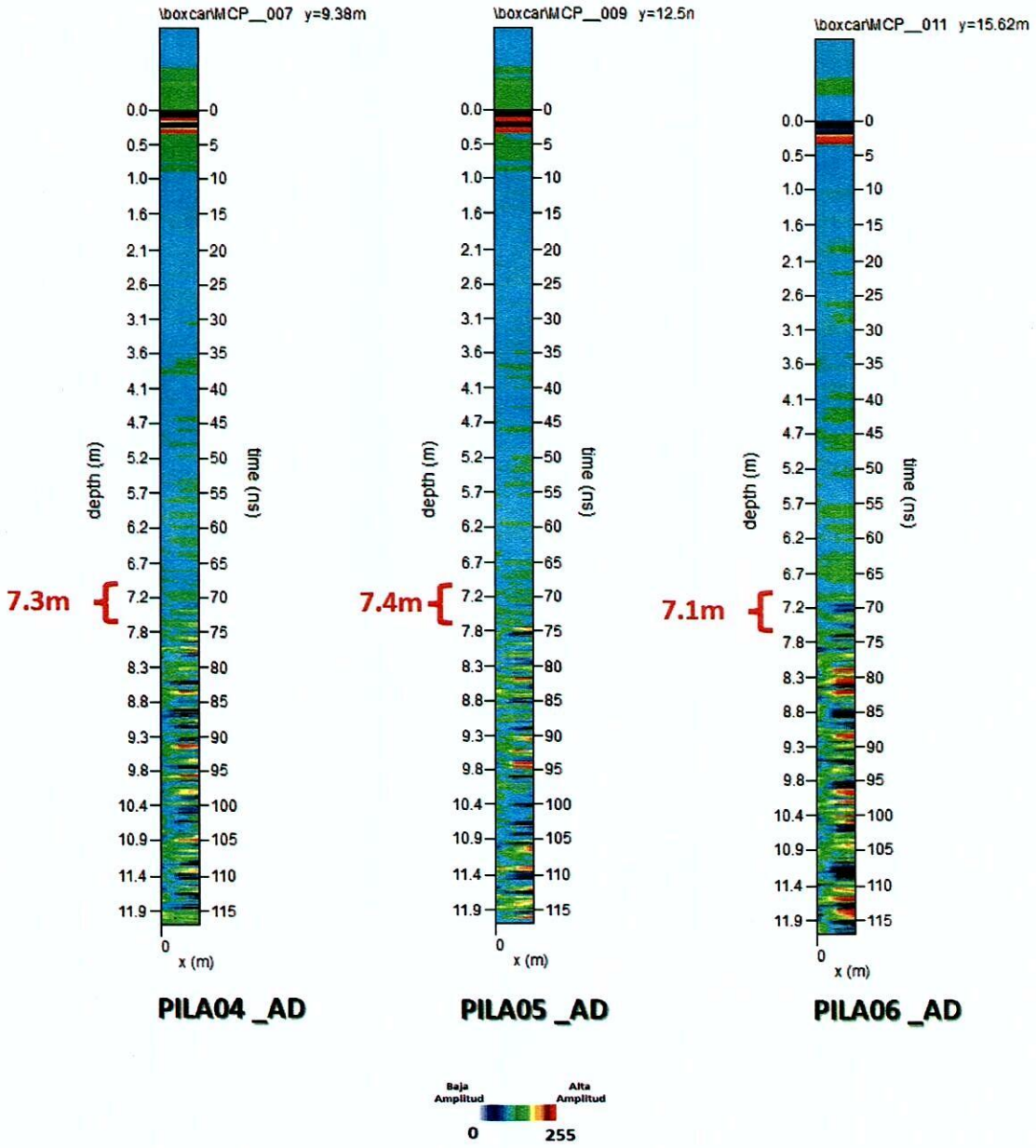


Figura 8. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 04, 05 y 06 del área administrativa.

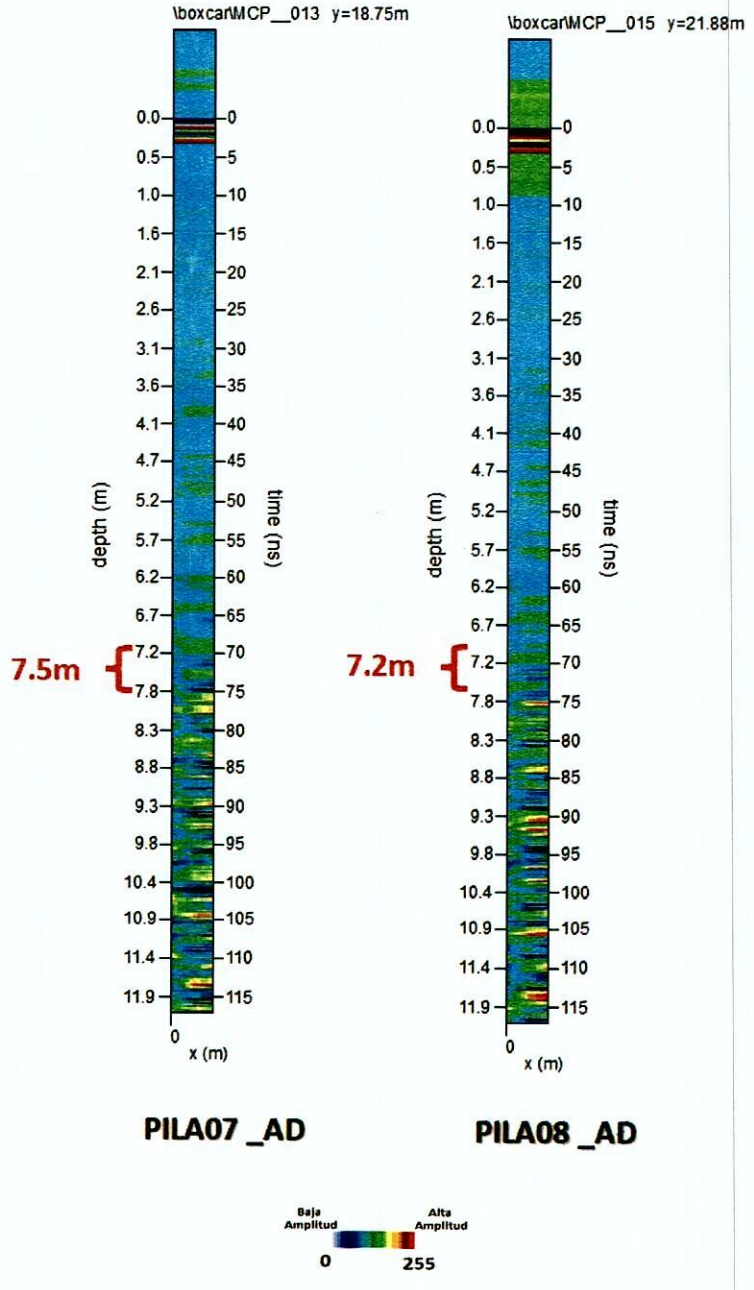


Figura 9. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 07, y 08 del área administrativa.

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

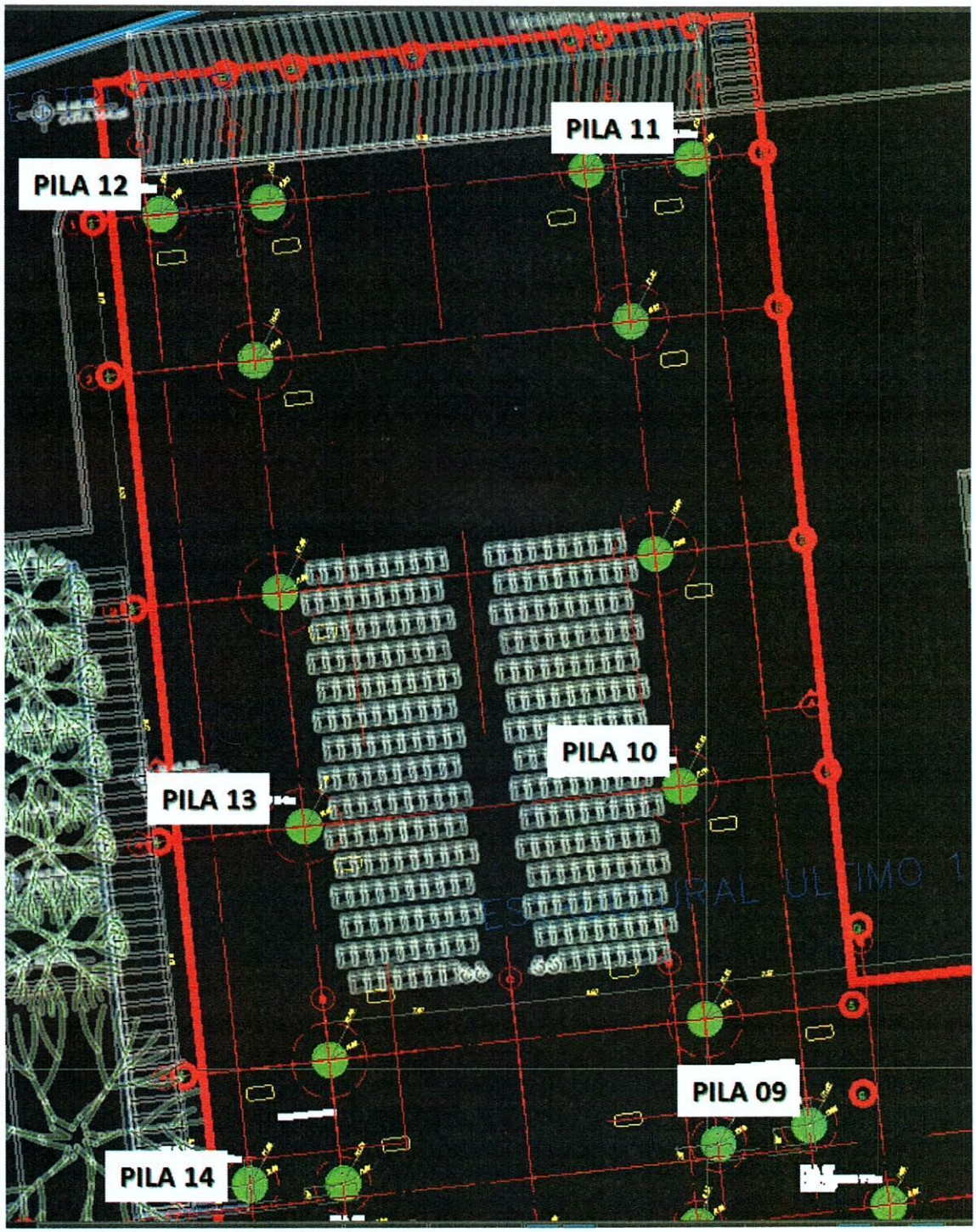


Figura 10. Plano estudio en el sector Auditorio

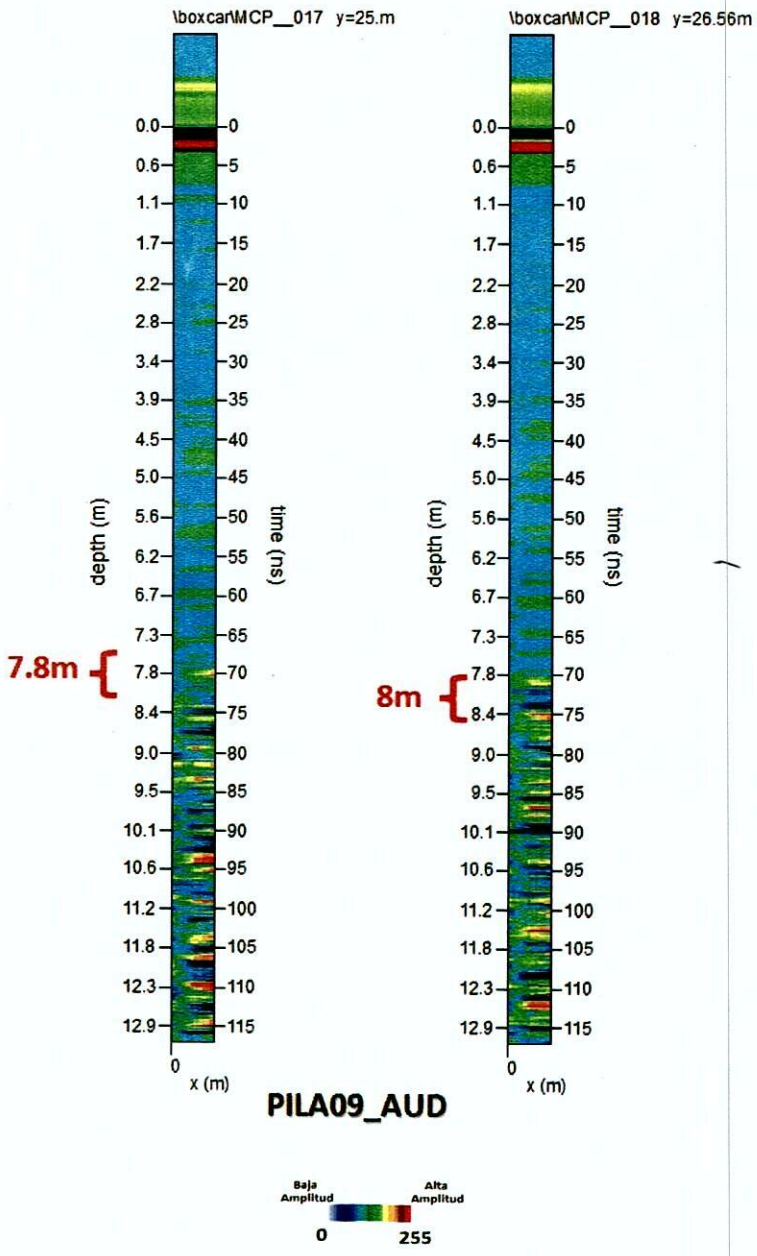


Figura 11. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 09 del Auditorio, registros en lados opuestos.

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

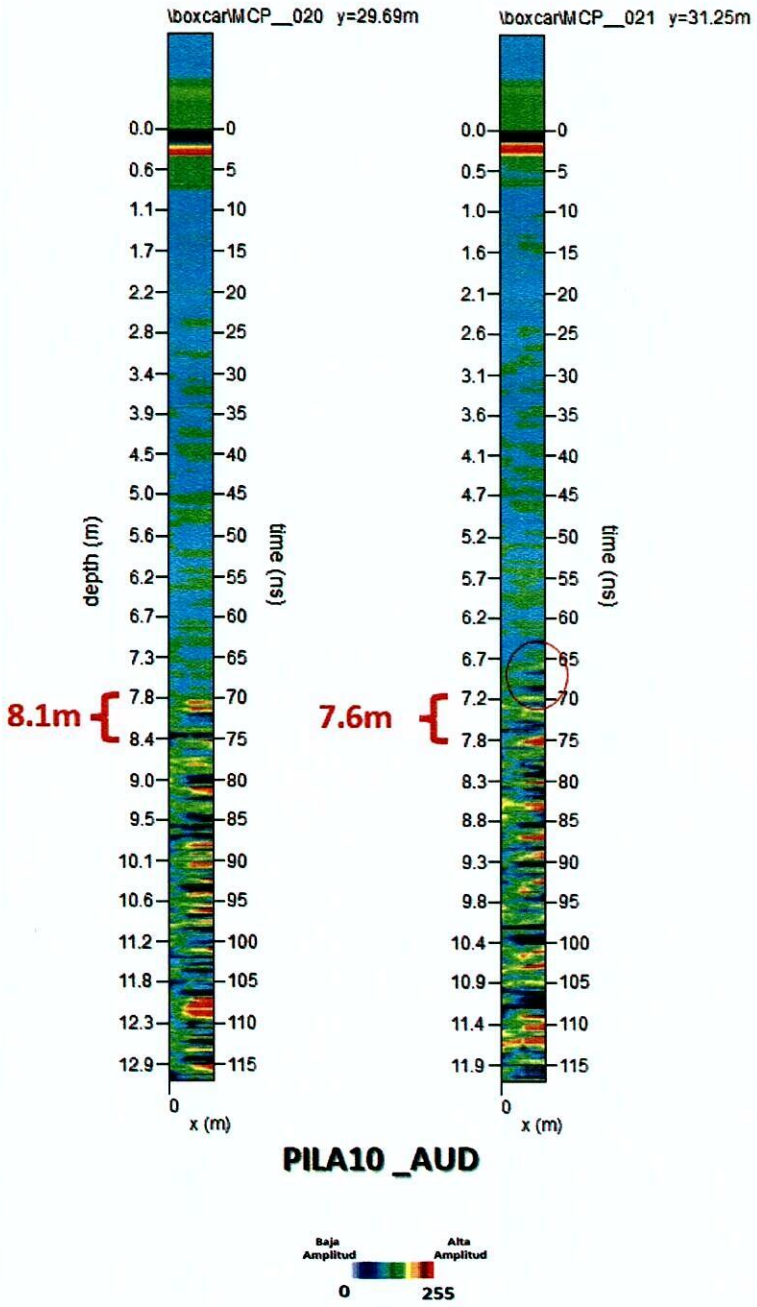


Figura 12. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 10 del Auditorio, registros en lados opuestos.

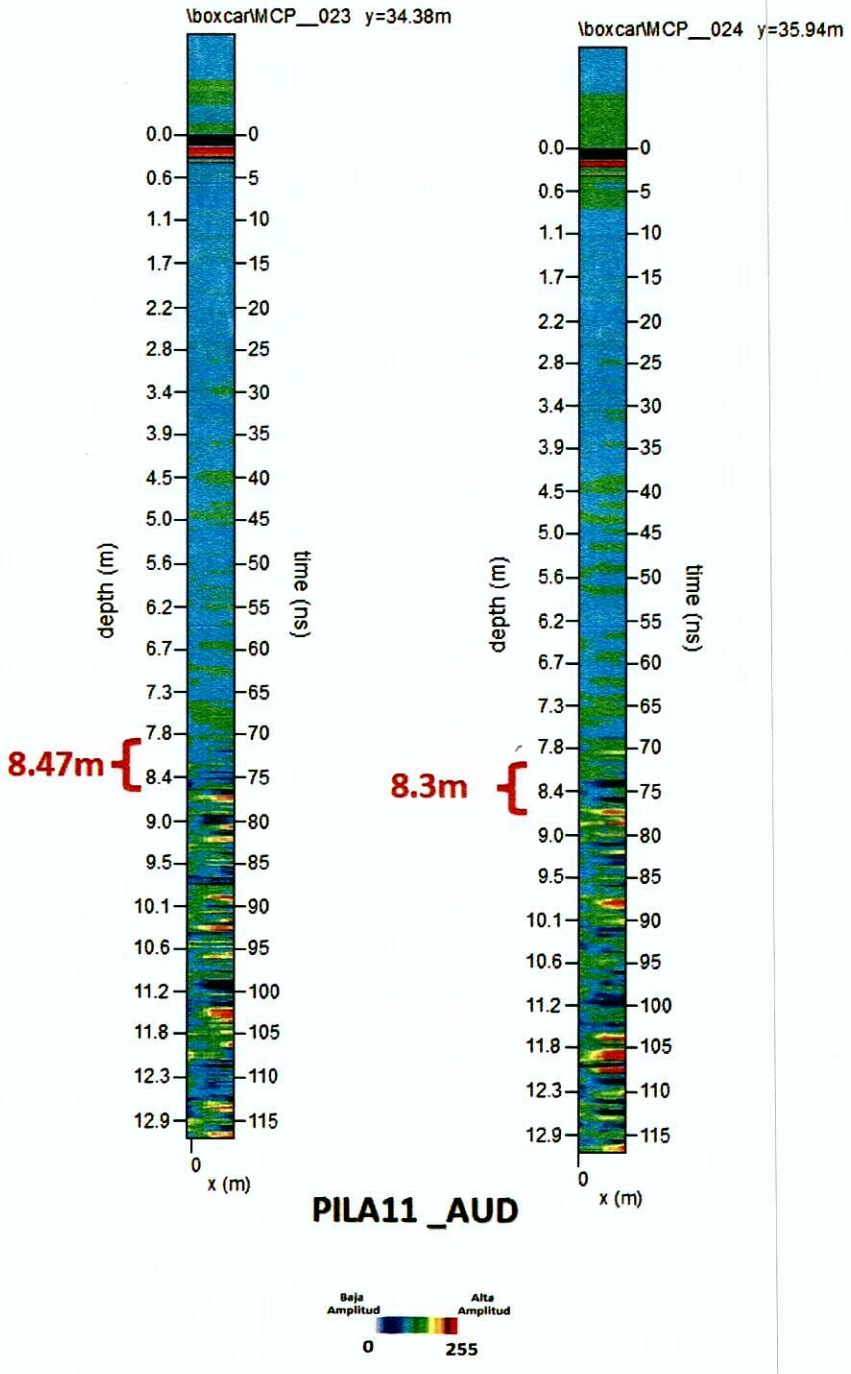


Figura 13. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 11 del Auditorio, registros en lados opuestos.

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

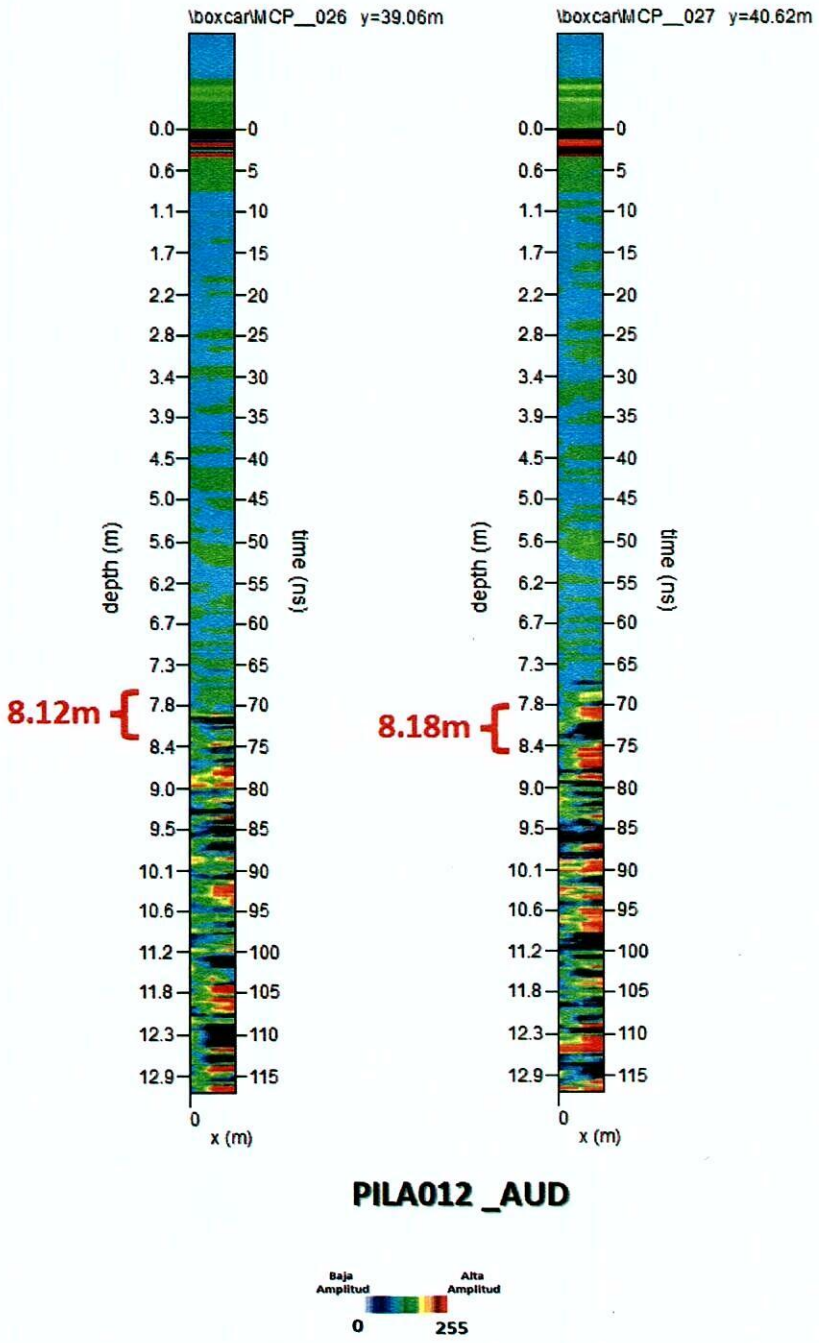


Figura 14. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 12 del Auditorio, registros en lados opuestos.

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

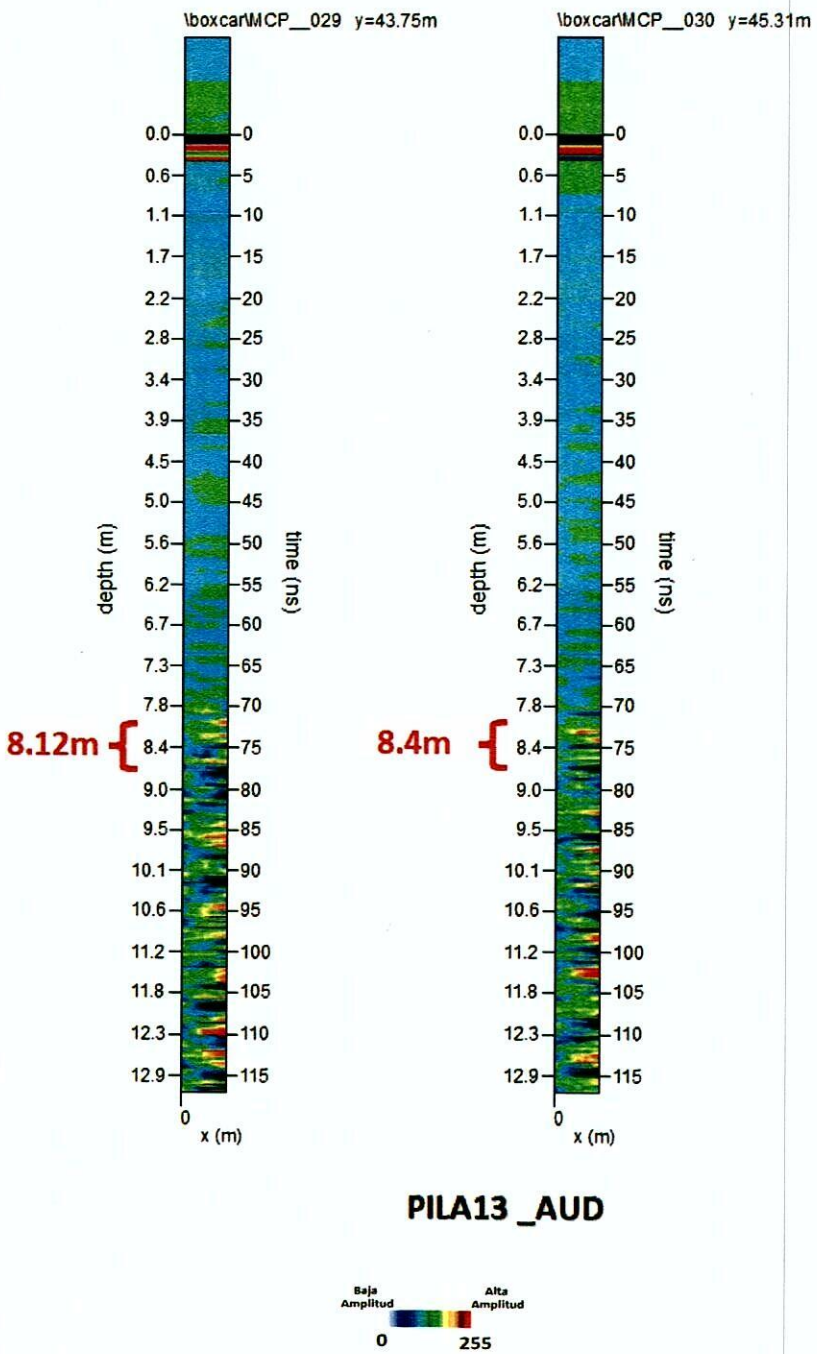


Figura 15. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 13 del Auditorio, registros en lados opuestos.

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

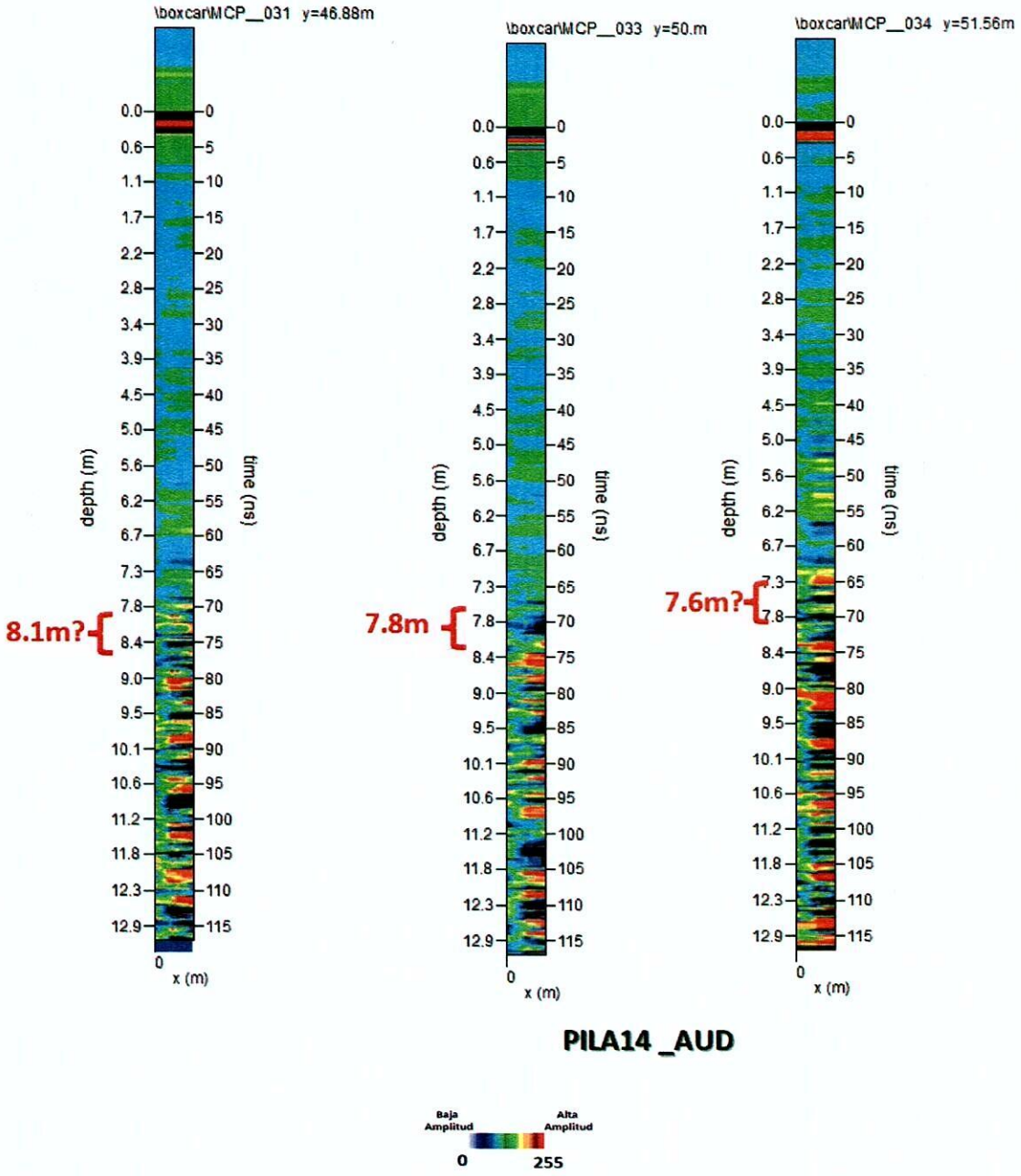


Figura 16. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 14 del Auditorio, registros en lados opuestos y en el centro (archivo 33).

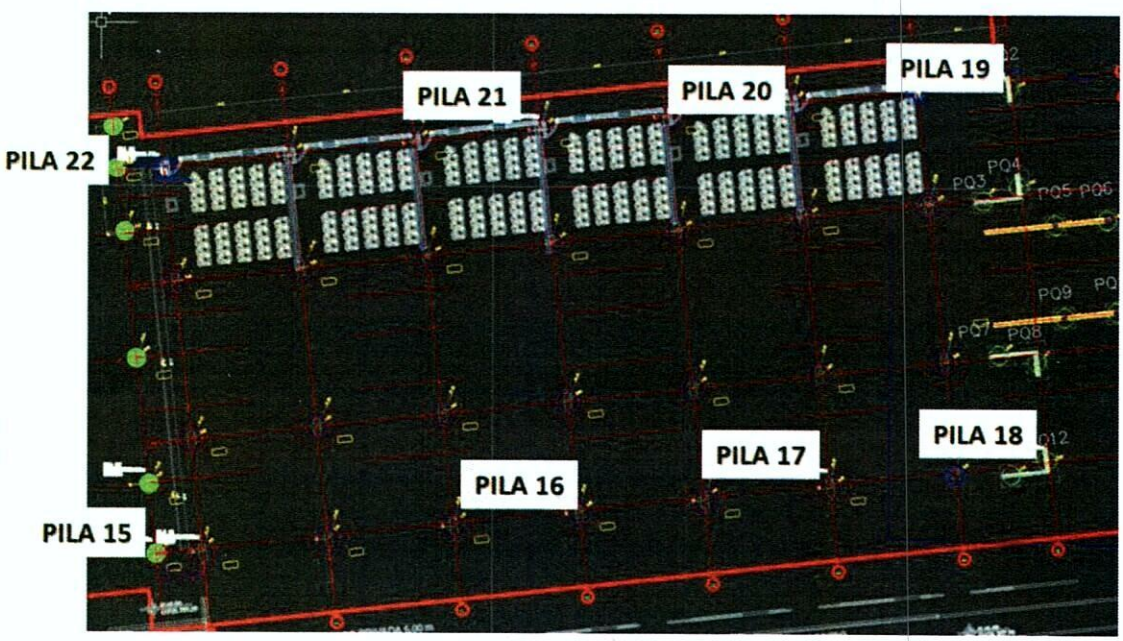


Figura 17. Plano estudio en el sector Educación

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

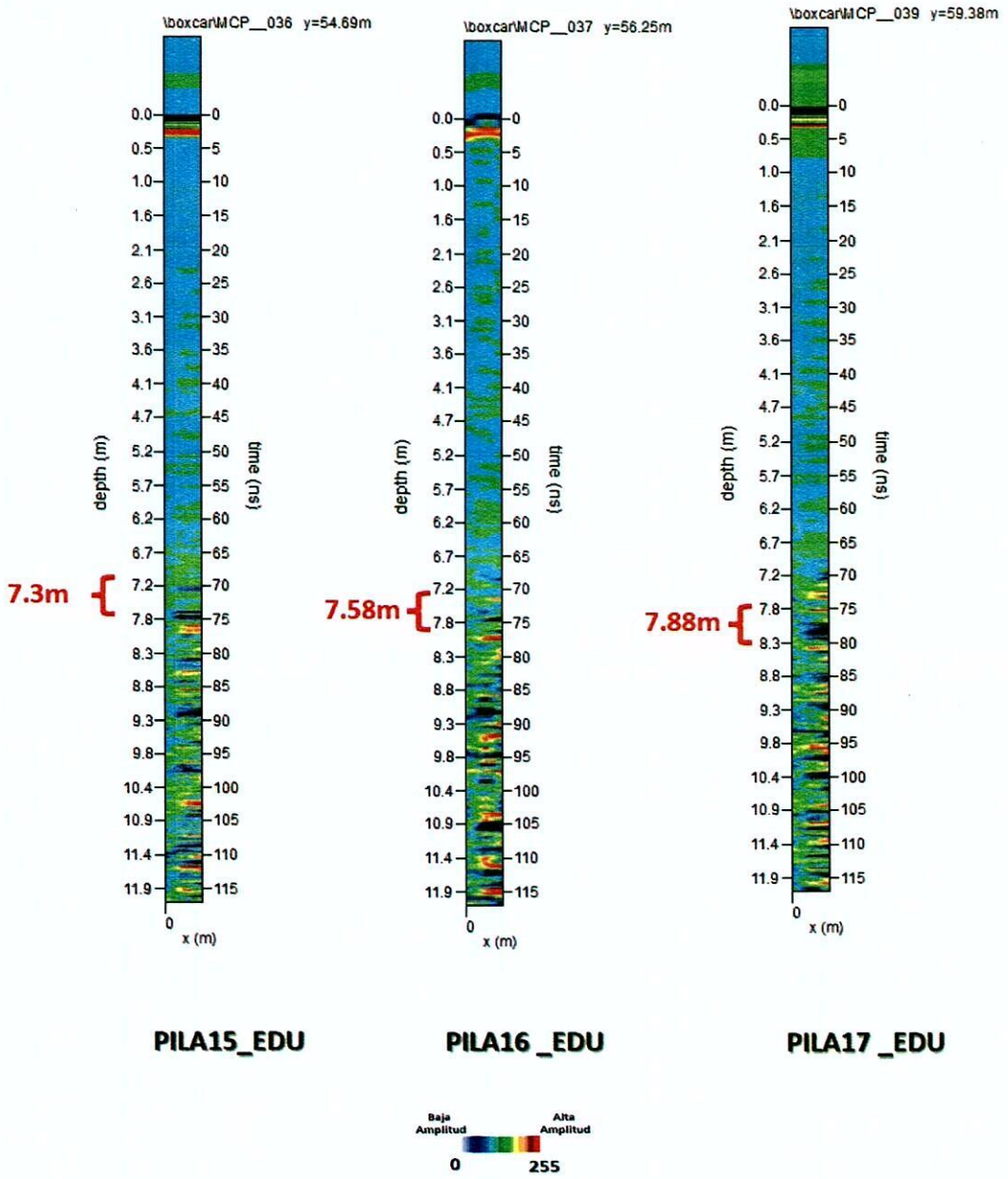


Figura 18. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 15, 16 y 17 del Zona Educativa.

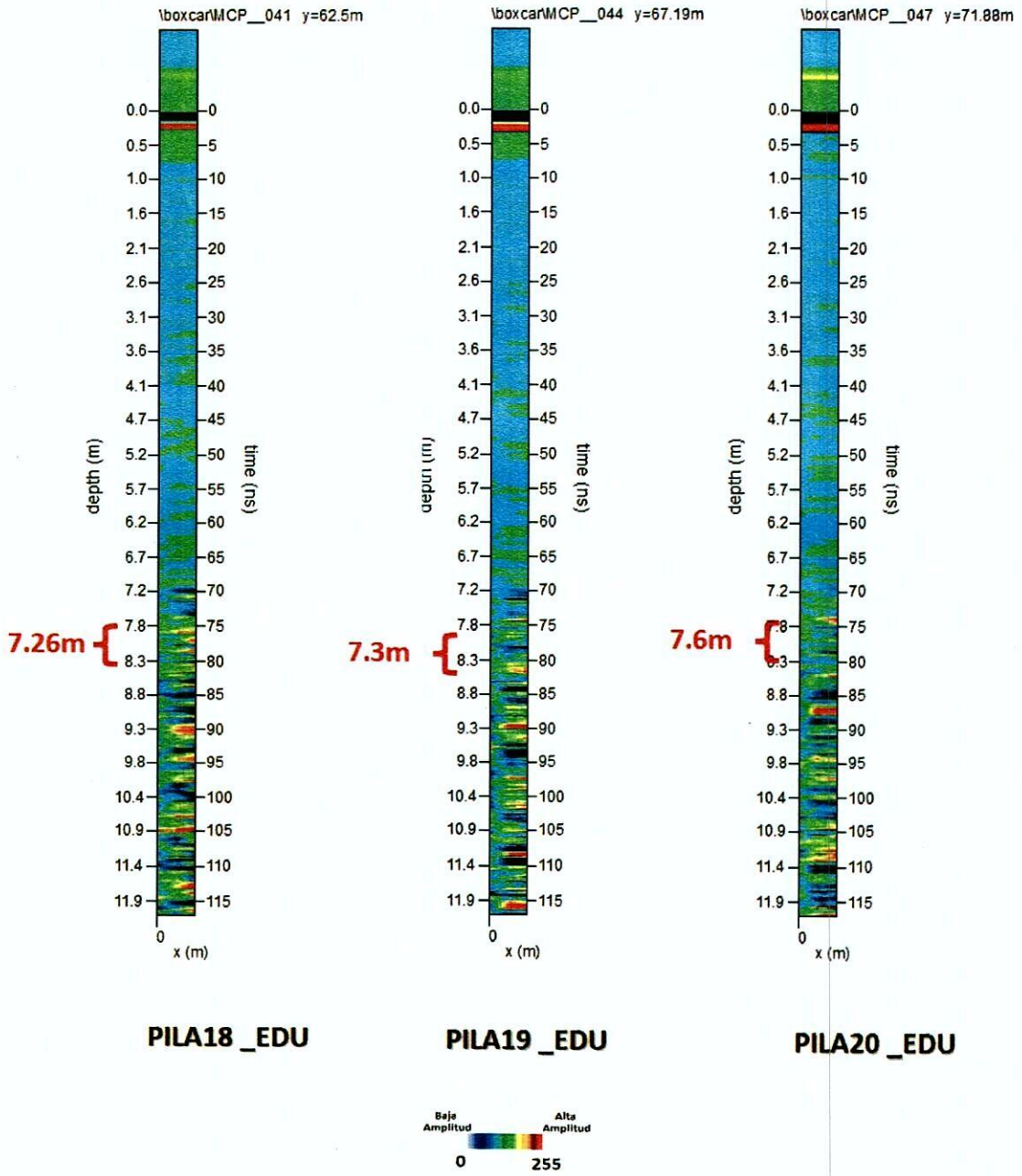


Figura 19. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 18, 19 y 20 del Zona Educativa.

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

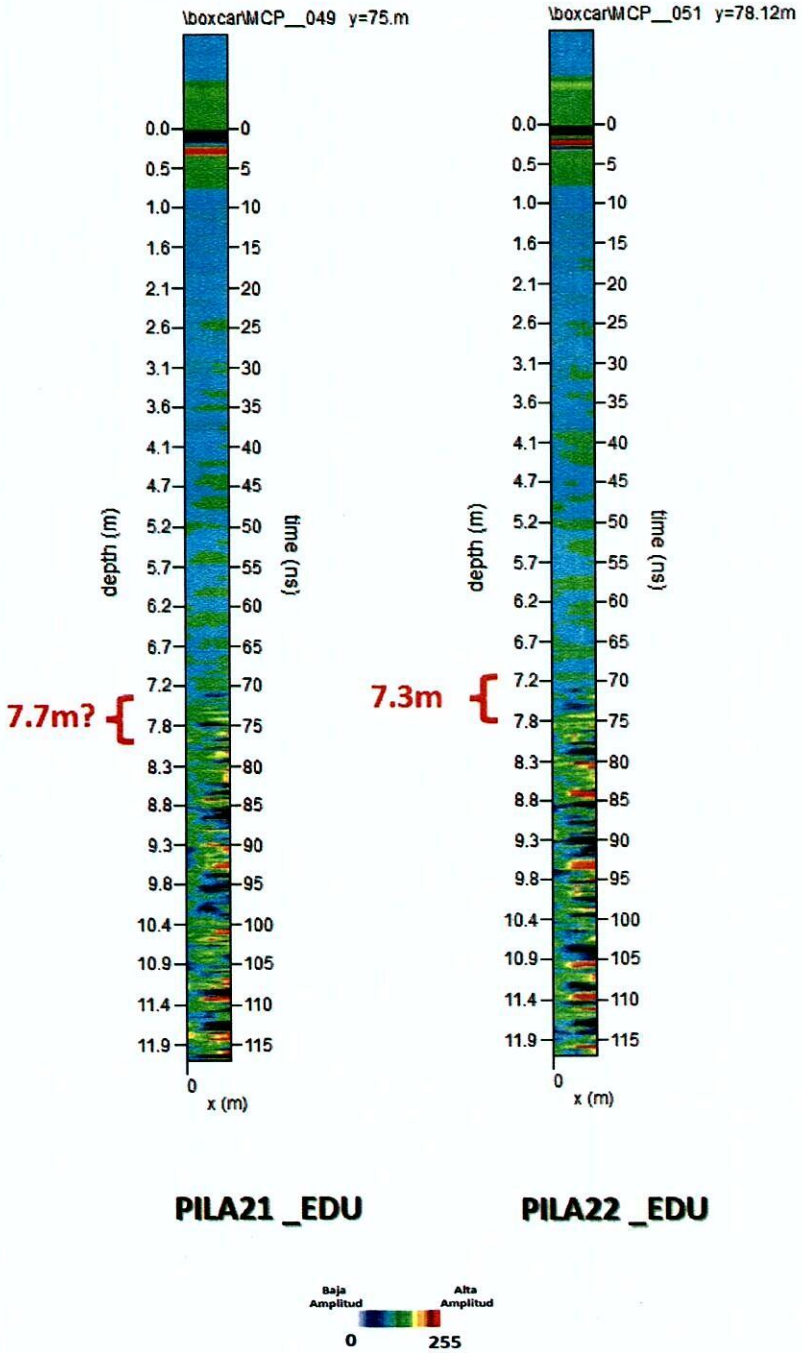


Figura 20. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 21 y 22l Zona Educativa.

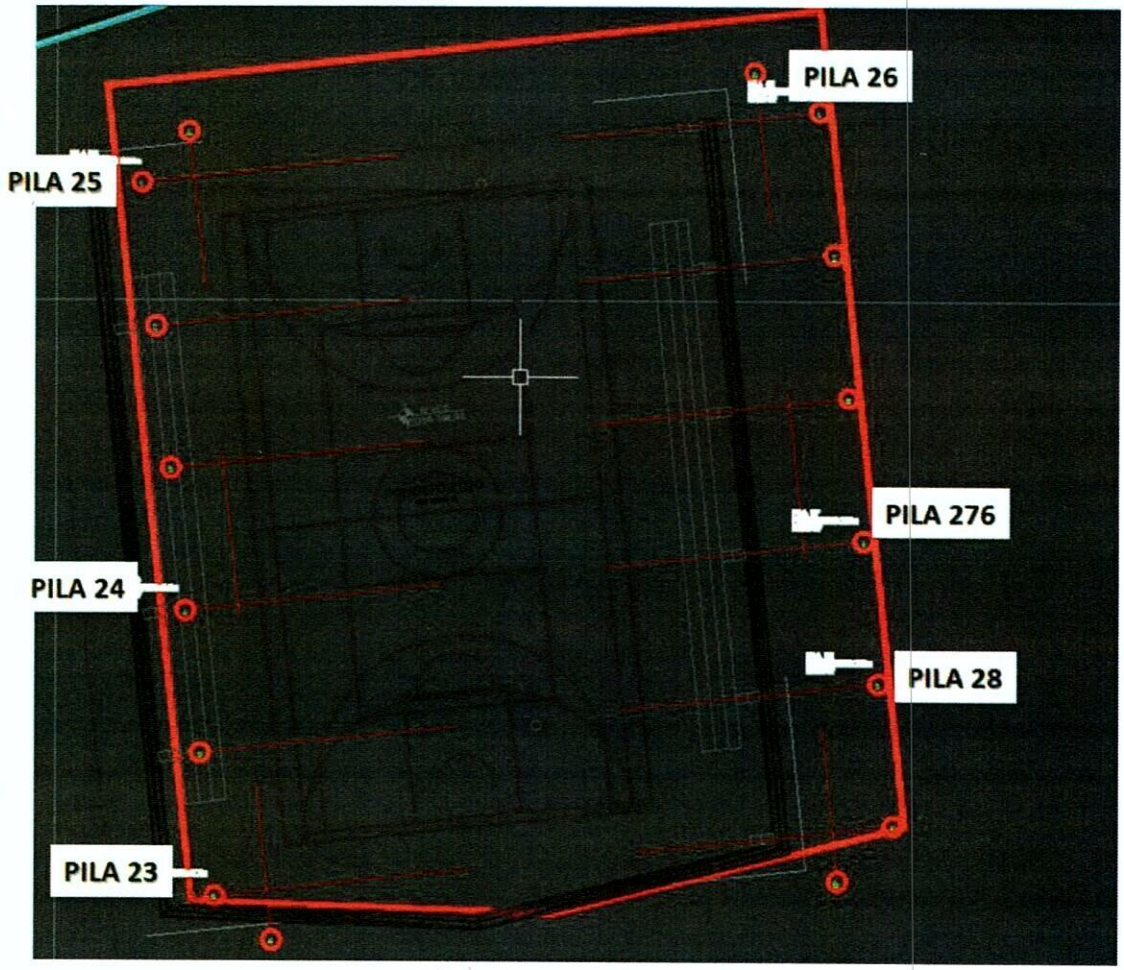


Figura 21. Plano estudio en el sector Polideportivo (La Pila debajo de la Pila 28 no pudo ser ubicada en terreno)

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

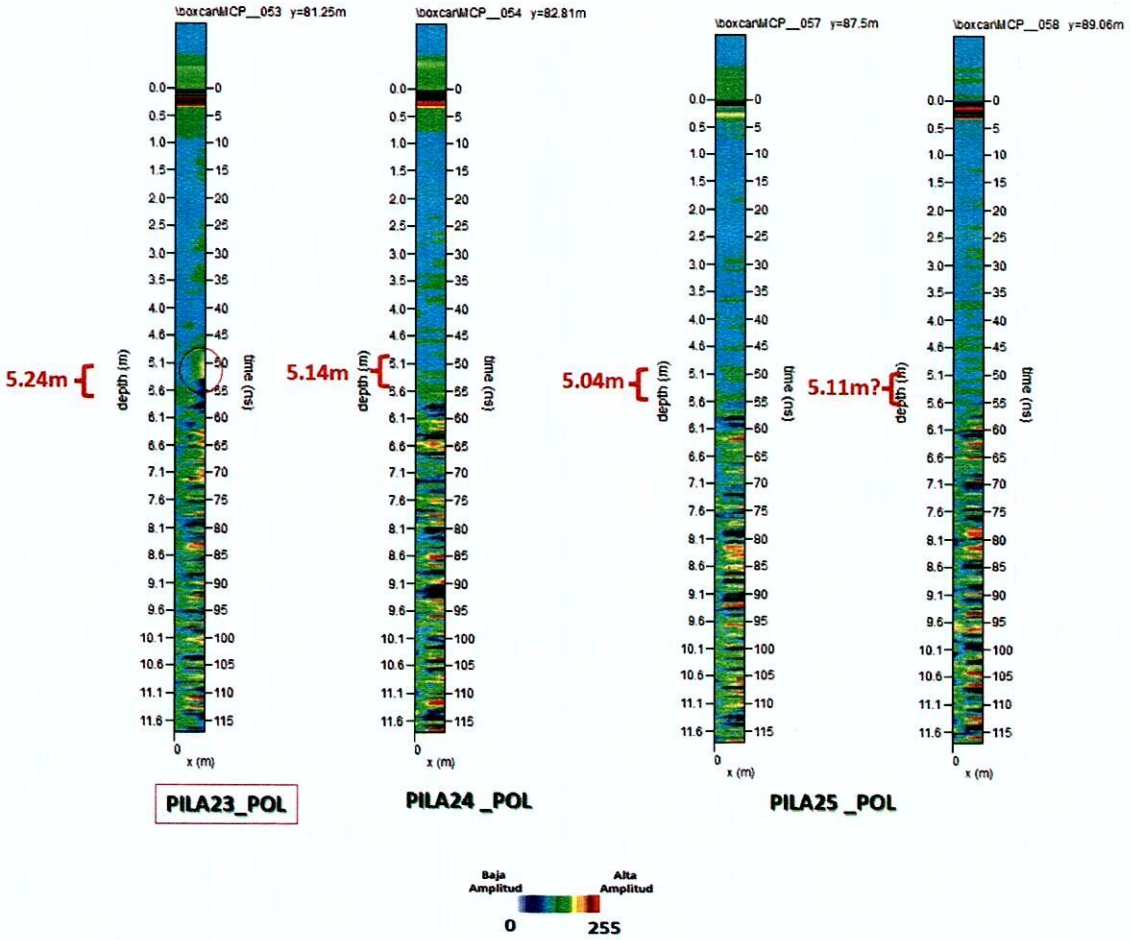
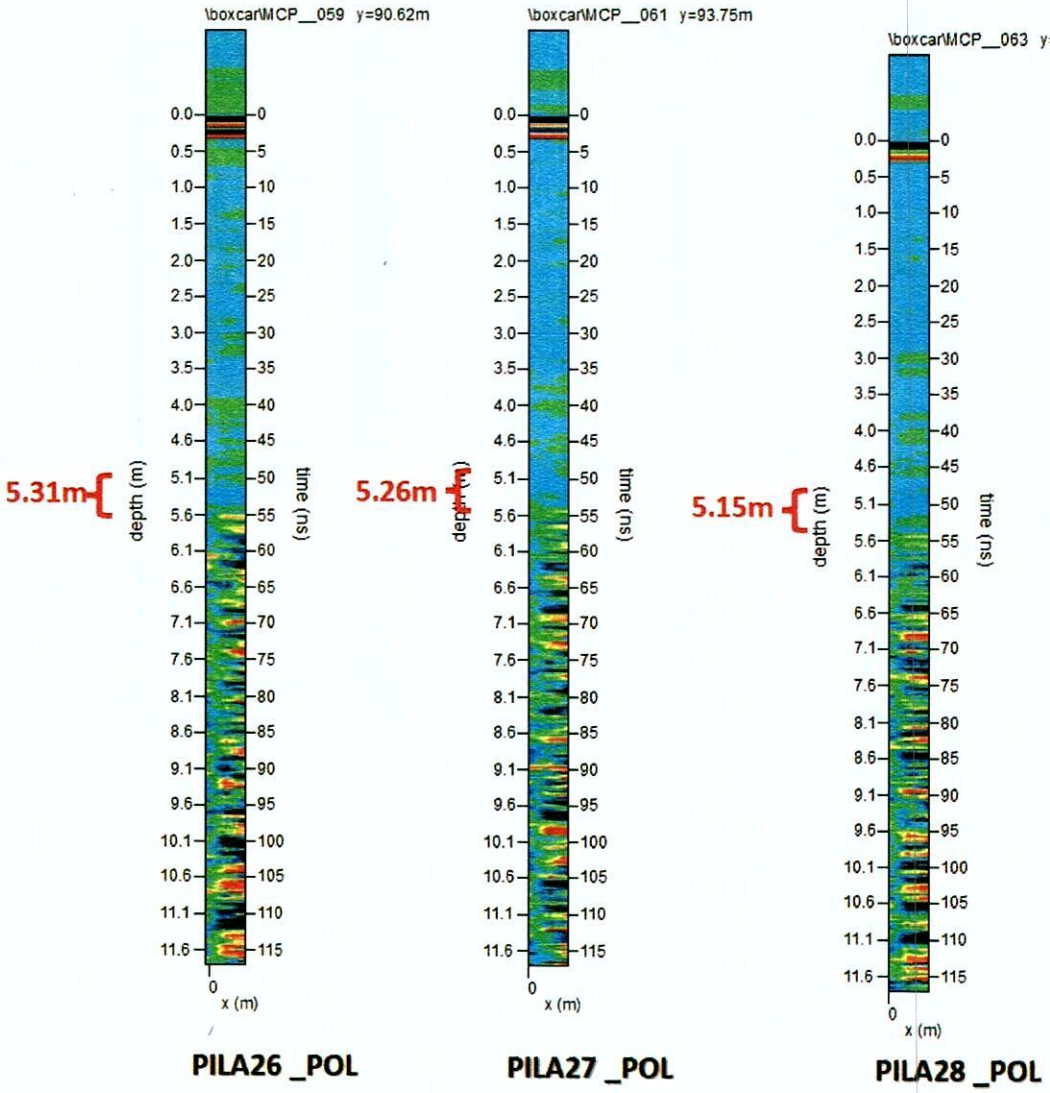


Figura 22. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 23, 24 y 25 del Polideportivo.



Figura 23. Registros con Georradar de la estructura de concreto Pilas 26, 27 y 28 del Polideportivo.



Anexo C: PERFILES REAL[redacted]DOS ENTRE PILAS

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

1367

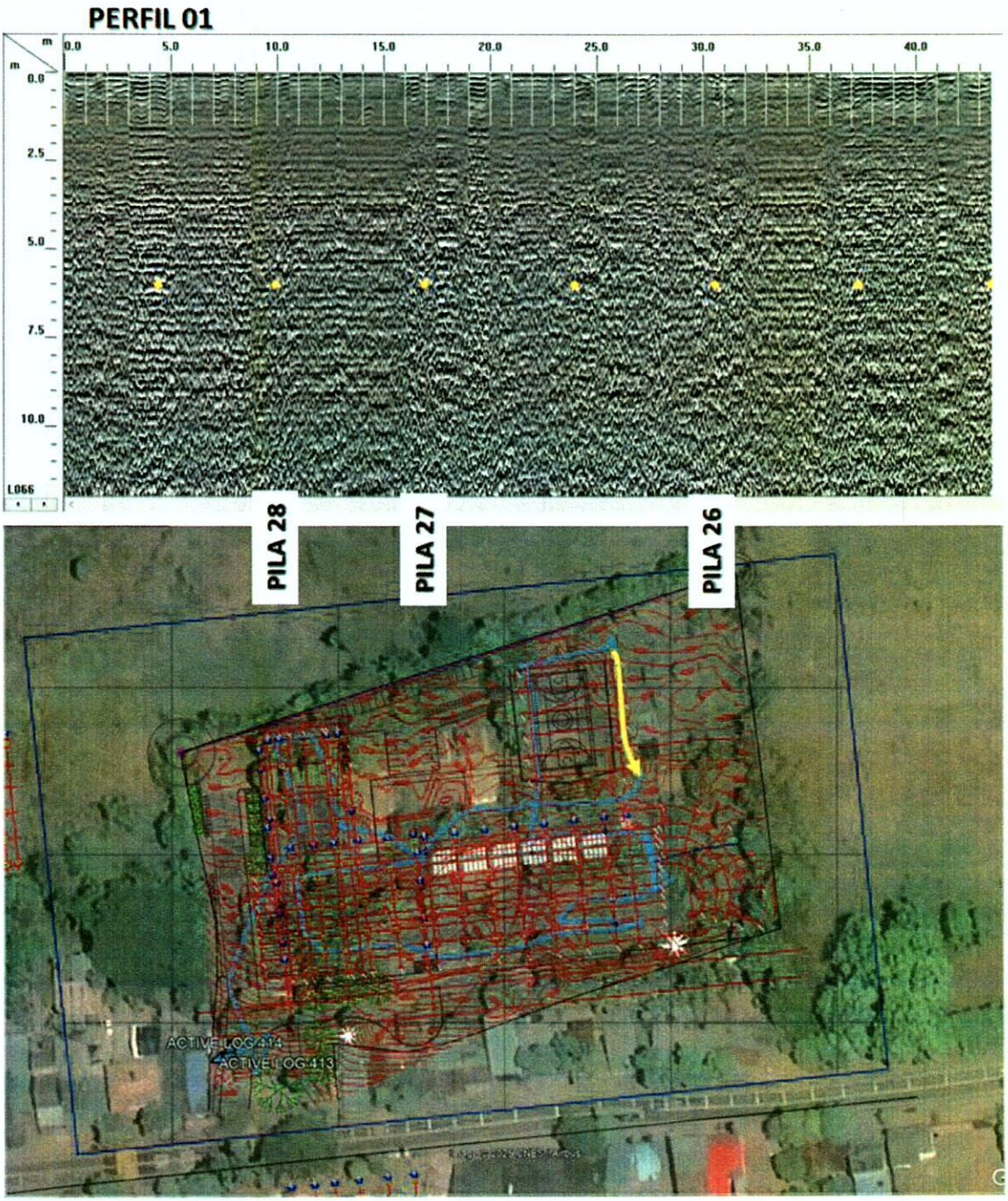


Figura 24. Perfil 01 realizado en el área del polideportivo.

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

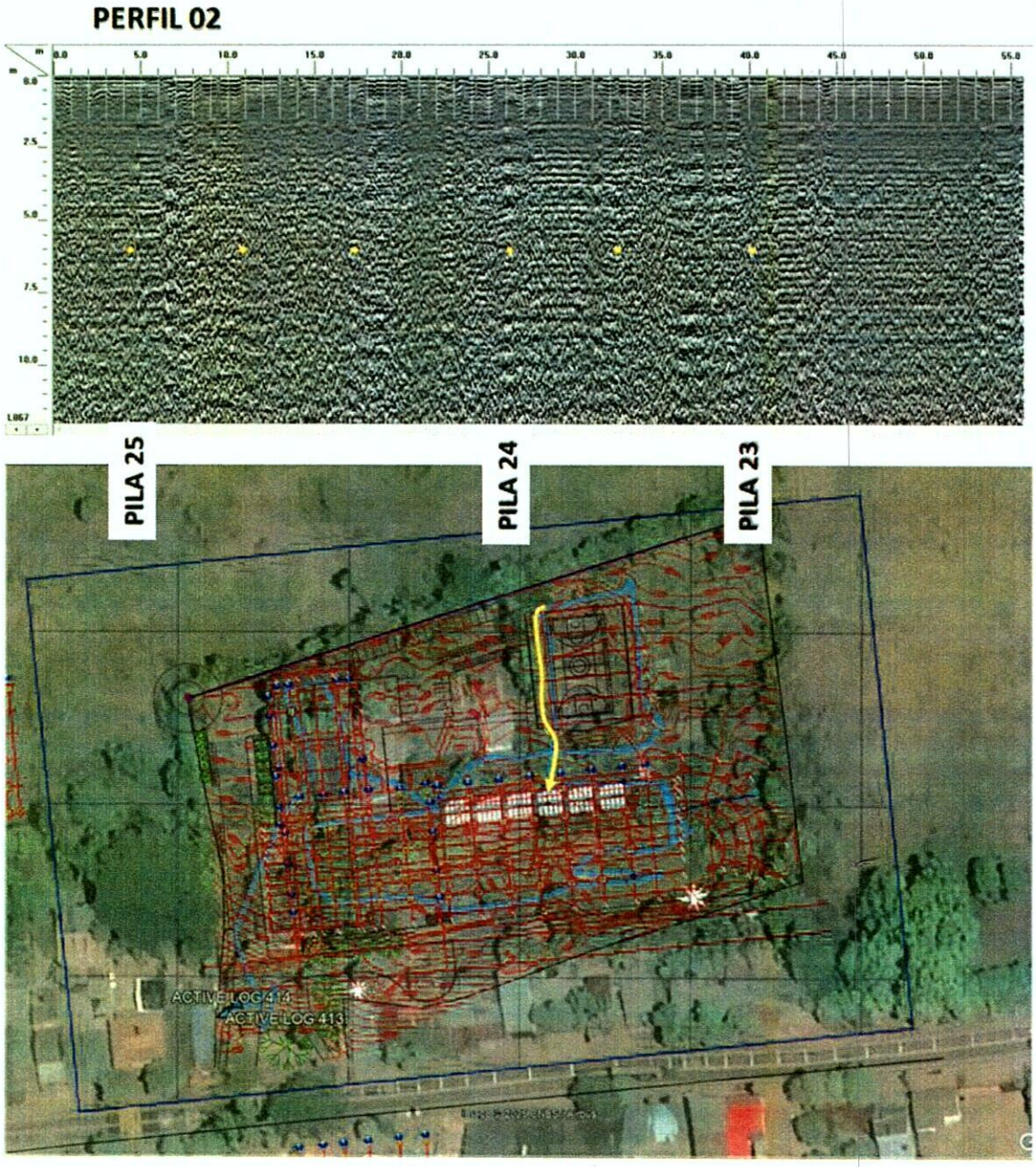


Figura 25. Perfil 02 realizado en el área del polideportivo.

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

PERFIL 03

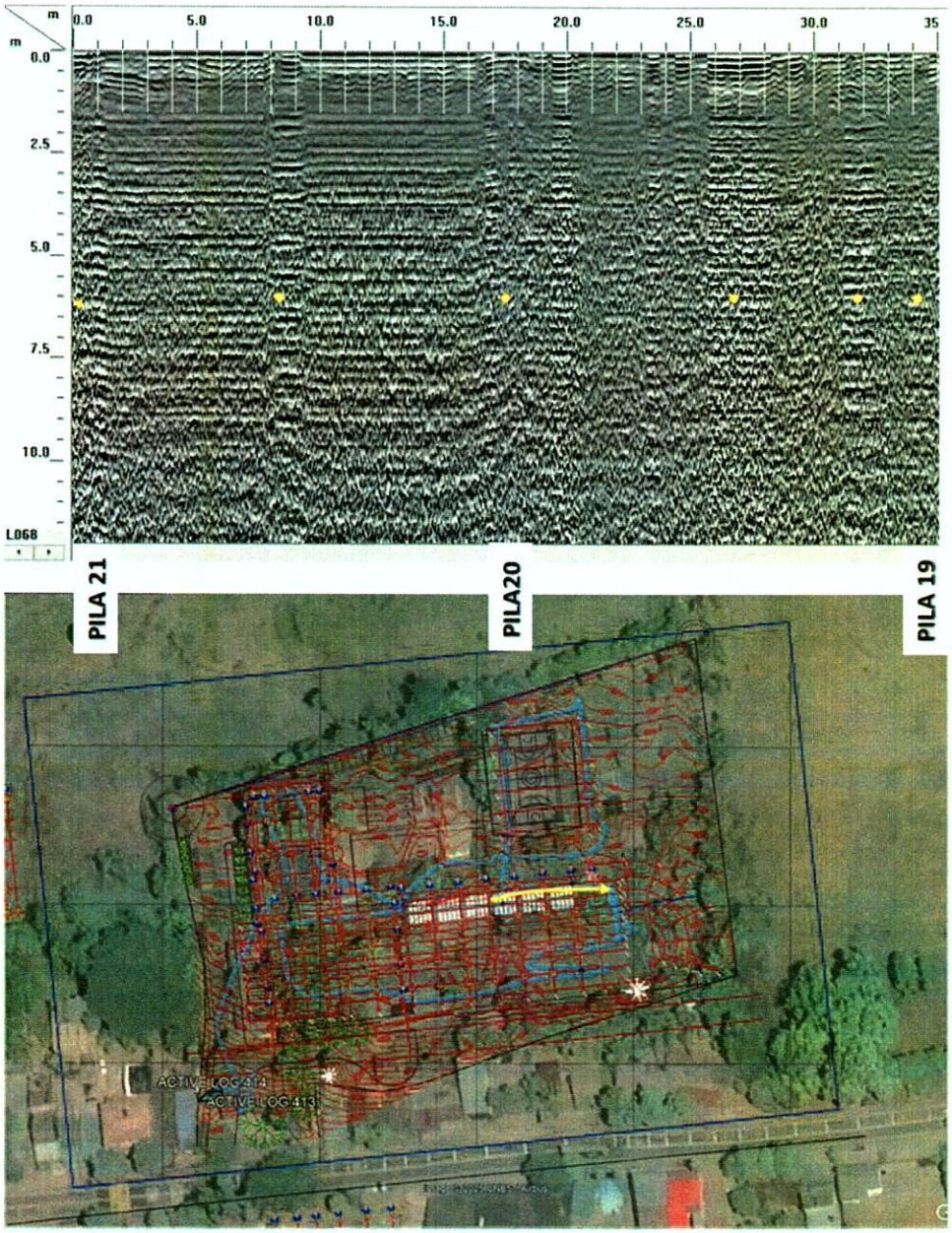
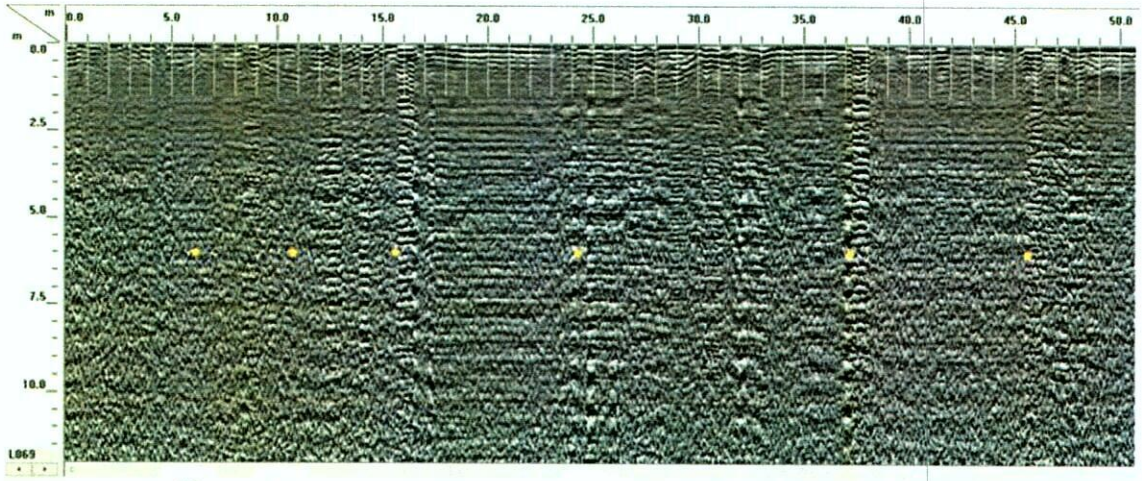


Figura 26. Perfil 03 realizado en el área de educación

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

PERFIL 04



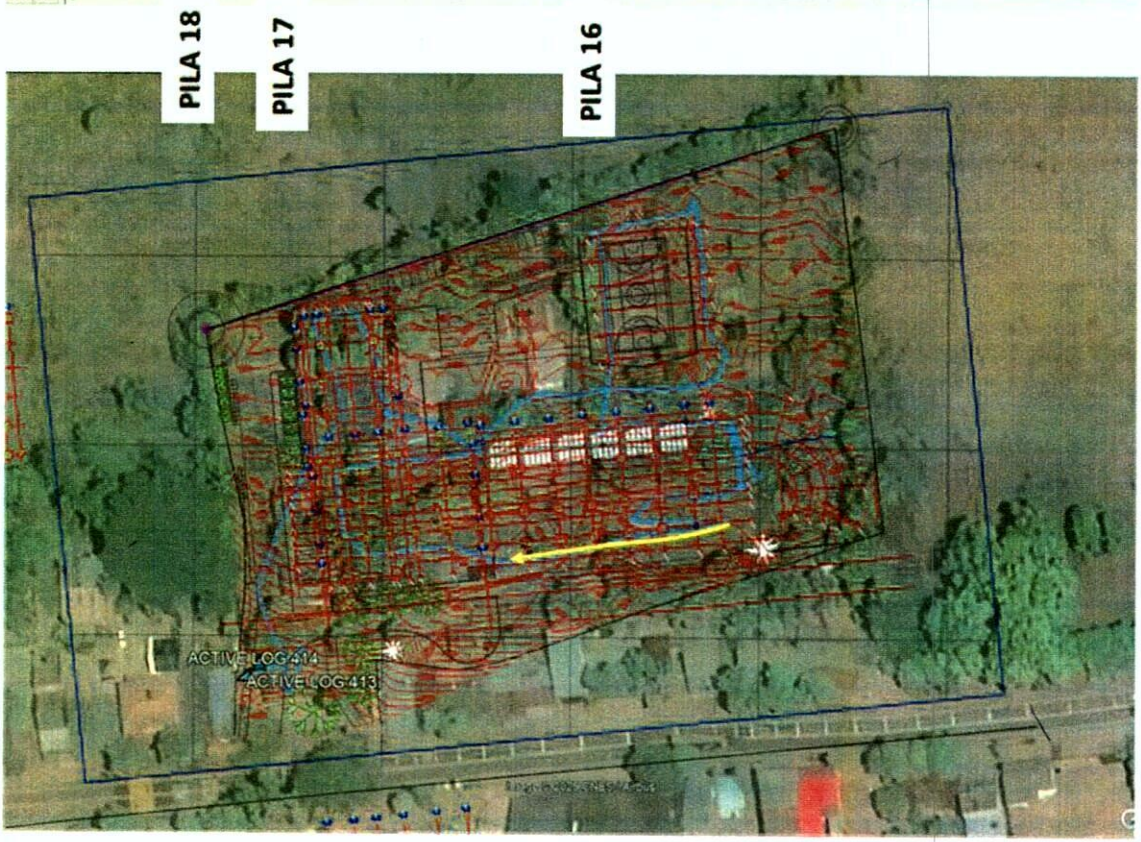


Figura 27. Perfil 04 realizado en el área de educación

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

PERFIL 05

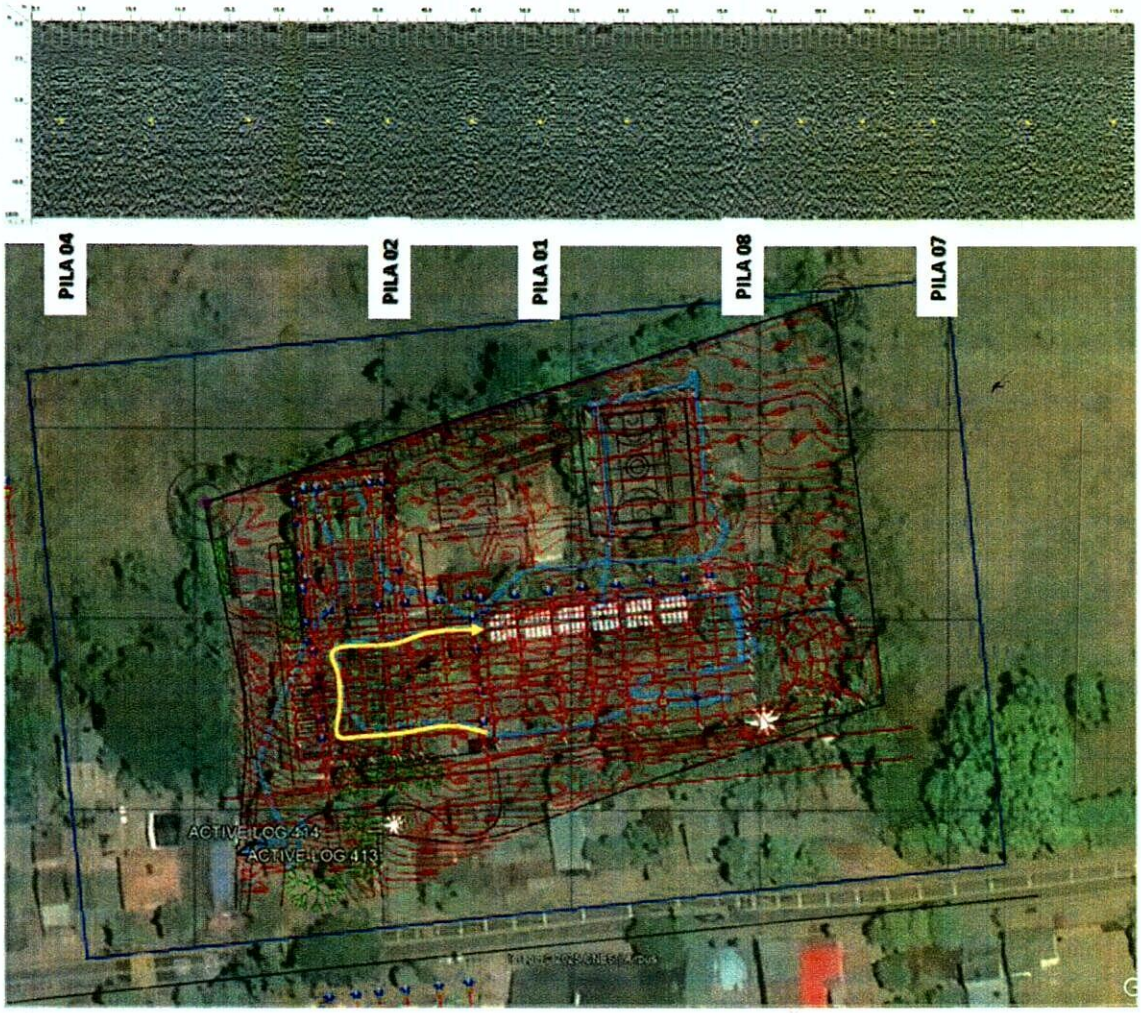


Figura 28. Perfil 03 realizado en el área de Administración

PERFIL 06

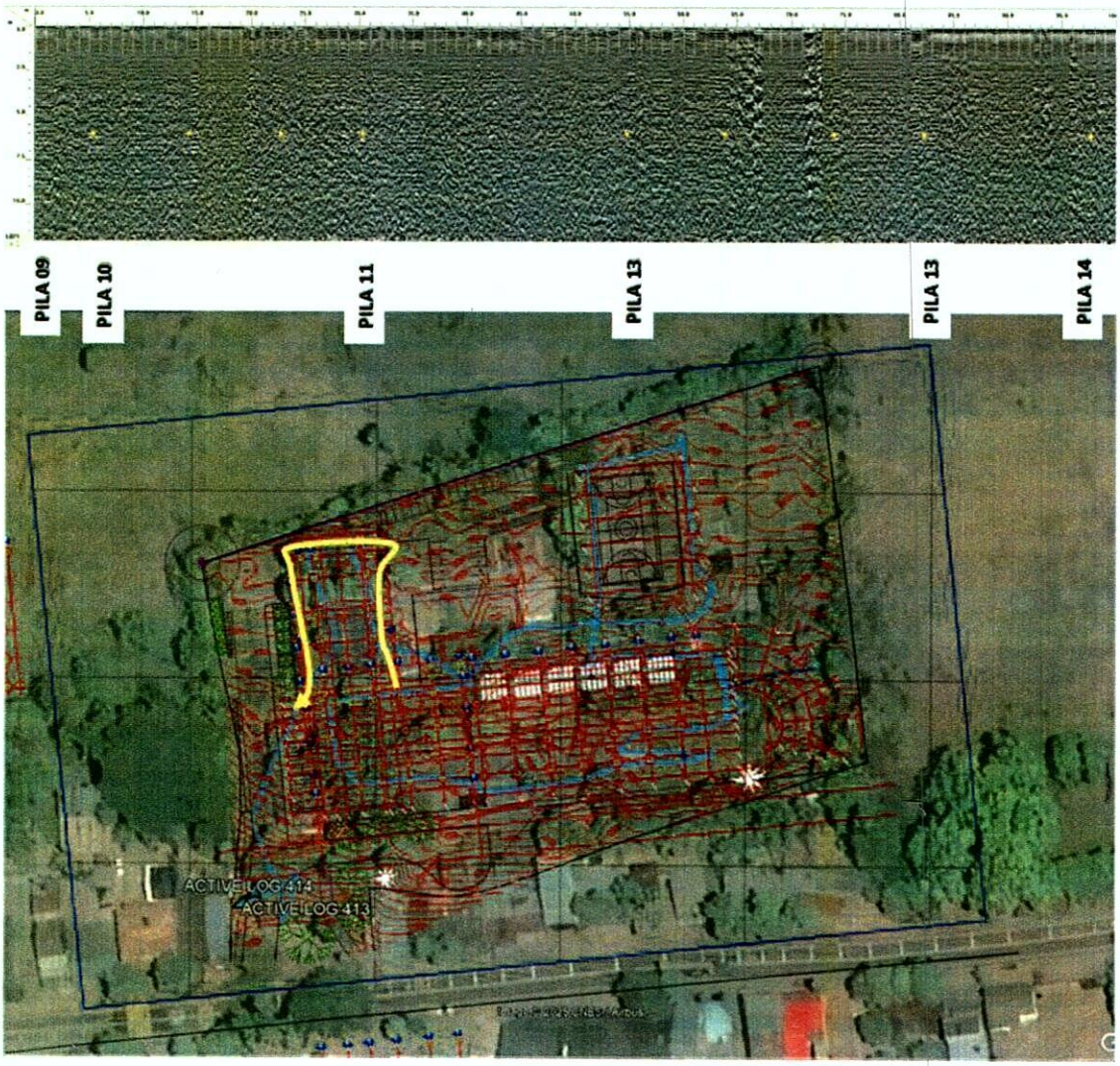


Figura 29. Perfil 03 realizado en el área de Auditorio

GENESIS INC SAS
fernando.carvajal@genesisinc.com.co

CONSORCIO EDUCATIV AR
NIT: 901.983.071-9

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

1371

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86066292		GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 4-20A-41	VILLAVICENCIO-META	8095502	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1906035229	9494213367	I	2025/11/25	2025/11/05	NEQUI	0	$570,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000
1	CC 86066292	GONZALEZ WILSON		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$570,000
Total	**Afiliados(1)**					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86066292		GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 4-20A-41	VILLAVICENCIO-META	8095502	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1906035229	9494213367	I	2025/11/25	2025/11/05	NEQUI	0	$570,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$570,000	$0	$0	$570,000

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

1372

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	cll 7 sur 34-79 mult.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	06/11/2025	91249747	$880.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	386.300	0		0		0	0	0	0	386.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	494.400	0	0	0	0	0	0		494.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	386.300	386.300
Pensión	1	494.400	494.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	880.700	880.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

1373

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	cll 7 sur 34-79 mult.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-10	2025-10	I	06/11/2025	91249747	$880.700

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Continuante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	86053753	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO	3	0			N																	230201	3.089.916	494.400	0	0	0	0	EPS005	3.089.916	386.300		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

1371

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1909729680	9494482697	Y	2025/11/20	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$2,468,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	86066292	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	X																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	25	$1,186,250	$82,600	0	$0	$0	No	$82,600	
2	CC	86053753	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO	X																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	25	$1,660,750	$115,600	0	$0	$0	No	$115,600	
3	CC	1006823316	MORENO VASQUEZ MANUELA FERNANDA	X																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	25	$1,186,250	$82,600	0	$0	$0	No	$82,600	
4	CC	1018416724	OCHOA PRADA CAROL ROCIO	X																		231001	25	$1,186,250	$189,800	EPS008	25	$1,186,250	$148,300		0	$0	$0	14-11	25	$1,186,250	$82,600	0	$0	$0	No	$420,700
5	CC	80220968	OSUNA SALAZAR ANDRES FERNANDO	X																		25-14	25	$1,186,250	$189,800	EPS017	25	$1,186,250	$148,300		0	$0	$0	14-11	25	$1,186,250	$82,600	0	$0	$0	No	$420,700
6	CC	1121924954	RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL	X																		25-14	25	$1,186,250	$189,800	EPS005	25	$1,186,250	$148,300		0	$0	$0	14-11	25	$1,186,250	$82,600	0	$0	$0	No	$420,700
7	CC	1143837949	SOLARTE BENAVIDES ALEXANDER	X																		230301	25	$1,423,500	$227,800	EPS005	25	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	25	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
8	CC	80040405	SUAREZ NIÑO HOLMAN WBEIMAR	X																		25-14	25	$1,186,250	$189,800	EPS005	25	$1,186,250	$148,300		0	$0	$0	14-11	25	$1,186,250	$82,600	0	$0	$0	No	$420,700
Total	Afiliados(8)																						$6,168,500	$987,000			$6,168,500	$771,200			$0	$0			$10,201,750	$710,300		$0	$0		$2,468,500	

2025/11/06 05:08 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

1375

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1909729680	9494482697	Y	2025/11/20	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$2,468,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$987,000	$0	$0	$987,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$189,800	$0	$0	$189,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$569,400	$0	$0	$569,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$710,300	$0	$0	$710,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$710,300	$0	$0	$710,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$771,200	$0	$0	$771,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$148,300	$0	$0	$148,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$148,300	$0	$0	$148,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$474,600	$0	$0	$474,600
TOTAL				8	$2,468,500	$0	$0	$2,468,500

aportes en línea

Planilla Resumen

1375

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1909738411	9494478604	E	2025/11/20	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$5,221,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	86066292	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	X	X															230201	5	$1,186,250	$189,800	EPS005	5	$1,186,250	$47,500	CCF34	5	$1,186,250	$47,500	14-11	5	$1,186,250	$82,600	5	$0	$0	SI	$367,400	
2	CC	86053753	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO	X	X															230201	5	$1,660,750	$265,800	EPS005	5	$1,660,750	$66,500	CCF34	5	$1,660,750	$66,500	14-11	5	$1,660,750	$115,600	5	$0	$0	SI	$514,400	
3	CC	17649583	MOLINA CLAVIJO MANUEL	X																25-14	30	$8,541,000	$1,452,200	EPS005	30	$8,541,000	$341,700	CCF34	30	$8,541,000	$341,700	14-11	30	$8,541,000	$594,500	30	$0	$0	SI	$2,730,100	
4	CC	1006823316	MORENO VASQUEZ MANUELA FERNANDA	X	X															230301	5	$355,875	$57,000	EPS005	5	$355,875	$14,300	CCF34	5	$355,875	$14,300	14-11	5	$355,875	$24,800	5	$0	$0	SI	$110,400	
5	CC	1018416724	OCHOA PRADA CAROL ROCIO	X	X															231001	5	$949,000	$151,900	EPS008	5	$949,000	$38,000	CCF34	5	$949,000	$38,000	14-11	5	$949,000	$66,100	5	$0	$0	SI	$294,000	
6	CC	80220968	OSUNA SALAZAR ANDRES FERNANDO	X	X															25-14	5	$569,400	$91,200	EPS017	5	$569,400	$22,800	CCF34	5	$569,400	$22,800	14-11	5	$569,400	$39,700	5	$0	$0	SI	$176,500	
7	CC	1121924954	RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL	X	X															25-14	5	$1,186,250	$189,800	EPS005	5	$1,186,250	$47,500	CCF34	5	$1,186,250	$47,500	14-11	5	$1,186,250	$82,600	5	$0	$0	SI	$367,400	
8	CC	1143837949	SOLARTE BENAVIDES ALEXANDER	X	X															230301	5	$1,186,250	$189,800	EPS005	5	$1,186,250	$47,500	CCF34	5	$1,186,250	$47,500	14-11	5	$1,186,250	$82,600	5	$0	$0	SI	$367,400	
9	CC	80040405	SUAREZ NIÑO HOLMAN WBEIMAR	X	X															25-14	5	$949,000	$151,900	EPS005	5	$949,000	$38,000	CCF34	5	$949,000	$38,000	14-11	5	$949,000	$66,100	5	$0	$0	SI	$294,000	
Total	Afiliados(9)																					$16,583,775	$2,739,400			$16,583,775	$663,800			$16,583,775	$663,800			$16,583,775	$1,154,600		$0	$0		$5,221,600	

2025/11/06 05:05 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

1379

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1909738411	9494478604	E	2025/11/20	2025/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$5,221,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$2,739,400	$0	$0	$2,739,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$151,900	$0	$0	$151,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,885,100	$0	$0	$1,885,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$246,800	$0	$0	$246,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,154,600	$0	$0	$1,154,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$1,154,600	$0	$0	$1,154,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$663,800	$0	$0	$663,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	9	$663,800	$0	$0	$663,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$663,800	$0	$0	$663,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$38,000	$0	$0	$38,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$22,800	$0	$0	$22,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$603,000	$0	$0	$603,000
TOTAL				9	$5,221,600	$0	$0	$5,221,600

2025/11/06 05:05 PM